

25  
205



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**LA REVUELTA POR LA DEMOCRACIA  
(PUEBLOS INDIOS, POLITICA Y PODER EN MEXICO)**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA  
P R E S E N T A :

**JOSE JOAQUIN FLORES FELIX**



MEXICO, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Para Ursula y Valeria**

## INDICE

|  | pags. |
|--|-------|
| ADVERTENCIA  | 1     |
| PRESENTACION   | 2     |
| INTRODUCCION   | 6     |
| CAPITULO I: ¿GRUPO VULNERABLE O SUJETO POLITICO?   | 13    |
| CAPITULO II: ¿LOS PUEBLOS INDIOS ANTE EL ESTADO MEXICANO COMO SUJETOS POLITICOS                          | 30    |
| CAPITULO III: LOS PUEBLOS INDIOS DE MEXICO, UNA HISTORIA VIEJA MUY ACTUAL                                | 35    |
| 1.- LOS INICIOS  | 35    |
| 2.- EL DEBATE EN TORNO A SUS DERECHOS  | 43    |
| 3.- EL PACTO CONSTITUTIVO DE LA NACION;<br>LOS TRIUNFADORES DE LA ACCION ARMADA<br>Y DEL DEBATE POLITICO | 49    |
| CAPITULO IV: DE LAS REVUELTAS A LA PRIMERA REVOLUCION DEL SIGLO XXI: "UNA COSA BIEN SECILLA..."          | 56    |
| EPILOGO: DESDE LAS MONTAÑAS DEL SURESTE MEXICANO: LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA                        | 80    |
| CONCLUSIONES.  | 94    |
| BIBLIOGRAFIA   | 97    |
| MAPAS Y CUADROS  | 101   |

## ADVERTENCIA

Quienes esperan encontrar danzantes, penachos y matachines, tendrán que renunciar a seguir hojeando este trabajo ya que sólo encontrarán indios metidos hasta el cuello en la política, buscando al precio que sea la cuota de poder que les corresponde. Indios perversos que buscan a toda costa y por todos los medios un trato diferente al que hasta ahora se les ha dado. Indios que no tienen empacho en afirmar que son mexicanos, pero únicos y diferentes y que por ello quieren que como tales se les mencione y se les trate. Indios que por todo lo anterior han perdido la angelical mirada con que *el indio Tizoc* miraba a *la niña de sus ojos*, para convertirse en *transgresores de ley* y en tripulación de un destartado galeón pirata que insiste en acosar y poner tela de juicio al sistema político mexicano al grito de *para todos todo, para nosotros nada*.

## PRESENTACION

Ahora si, *Todo Chiapas es México*, como anunciaba la propaganda diseñada a principios de los años 70 para festejar con grandes pompas los 150 años de la integración de ese estado del sureste al resto de México.

Para lograr realmente esta integración tuvo que correr la sangre indígena. La sangre indígena siempre ha corrido, nos reclamarían quienes conocen la historia, y nunca ha pasado algo extraordinario, mucho menos ha sido condición para unificar al país. Sólo que este enero de 1994 fue diferente, fue de indígenas armados y organizados en un ejército que le estaba declarando la guerra al Estado mexicano. *Cosa poquita* como decía un viejo maestro rural hñähñü.

Desde entonces todos conocemos la geografía del sureste. Todos hemos descubierto a los lacandones, a los tzotziles, los tzeltales, los mam, los chol y a otros pueblos de origen maya. Todos somos especialistas en marginación, en Derechos Humanos y hasta en la lectura de la tan críptica política nacional ¿Antes por qué no?

Los primeros días de enero de 1994 la prensa, sobre todo la electrónica, nos restregó en la cara las imágenes de la violencia bélica en México que hasta el 31 de diciembre de 1993 se sentía tan lejana de nuestra realidad y nuestra consciencia; los indios alzados yacían muertos desde quién sabe cuanto tiempo, estaban tirados y pudriéndose, mostrando toda la crueldad con que pagaron su ilusión de pelear por una vida más justa.

Tuvo que ser necesario este baño de sangre para que se derrumbara la coreografía que ocultaba el traspaso del traspaso del primer mundo, para que los indios mostraran sus carencias en toda su malsana magnitud, para que se derrumbara el escenario que ocultaba millones y millones de pobres hechos al vapor y al calor de los últimos sexenios. Los mexicanos le debemos una cuenta más a este sector de la población porque nos ha puesto de pie en la tierra de la realidad. Queda esta duda: y

si los indios que optaron por esta salida tan extrema no le hubieran declarado la guerra al ejército ¿se les hubiera hecho caso? Yo creo que no ¿Cuanto tiempo más hubieran resistido?

Desde entonces la paz pende de un hilo muy delgado, sin que por parte de los grupos en el poder se vislumbren intentos serios por alcanzar un acuerdo satisfactorio que convenza a los indios en pie de guerra a deponer las armas. Sin que por parte de los demás sectores de la sociedad se alce una voz capaz de llamar a la cordura y conduzca a la búsqueda de salidas, no sólo para los armados, sino para grandes porciones de la Nación que han visto en estas acciones los síntomas de la necesaria renovación.

Aunque no cabe duda que la mayor responsabilidad le corresponde al grupo gobernante por la manera tan pragmática de imponer su modelo de gobierno y de conducción de la economía, a todos nos toca una cuota en la decisión que orilló a estas comunidades indígenas a la guerra ¿Qué partido político ha tomado en serio las demandas indias? A excepción de la Iglesia Católica, y no toda además ¿qué otro sector de la sociedad les ha propiciado un espacio de expresión? Salvo los finqueros de Ocosingo que no tenían la conciencia muy tranquila y la venían venir en serio ¿quién más dio la voz de alerta? Y ya no digamos ¿quien propuso salidas satisfactorias para resolver los problemas de los Pueblos Indios de México? Nadie.

No obstante que las organizaciones indias, sus dirigencias y sus intelectuales hicieron todo lo posible para que no se llegara a esta situación extrema, nadie tomó con seriedad sus voces de alerta; por lo menos durante el último lustro, sus reclamos se repitieron en los distintos foros pidiendo un trato diferente de la Nación hacia ellos..

Sin embargo, sucede a veces que la historia da virajes bruscos y que periodos largos se sintetizan en unos cuantos días para mostrarnos los múltiples factores sobre los que se sustentan las relaciones entre los hombres. En una situación como ésta,

estructuras caducas se relevan por formas nuevas de manera precipitada, desarrollando combinaciones tan inesperadas en formas de lucha y de correlación de las fuerzas en pugna, dando como resultado que muchas cosas puedan parecernos de origen milagroso<sup>1</sup>. De ahí que, lo que acontece a partir del primero de enero de 1994, nos ofrece un panorama en el que nuestro personaje se coloca en una situación nunca antes vista; se coloca como uno de los pivotes del quehacer político nacional por la dimensión de las acciones que un grupo de ellos ha emprendido en pro del rescate de los más elementales valores de la convivencia nacional: libertad, justicia y democracia y el eco que han encontrado no sólo entre los propios indígenas, sino entre grandes masas de la población.

Desde entonces las luchas indias han tomado una dimensión de carácter nacional y están en el centro del debate político de la mayoría de los mexicanos. Para explicarlo de otra manera, como dirían algunas voces que crean opinión, entre las que se encuentra la de Pablo González Casanova: "el indio es un sujeto político al que es imposible no tomar en cuenta"<sup>2</sup>; o la de Luis Villoro que afirma: "La verdadera liberación del indio es reconocerlo como sujeto, en cuyas manos está su propia suerte; sujeto capaz de juzgarnos a nosotros según sus propios valores, como nosotros los hemos siempre juzgado, sujeto capaz de ejercer su libertad sin constricciones, como nosotros exigimos hacerlo."<sup>3</sup> Inclusive, como diría el Papa Juan Pablo II en su visita a Izamal, Yucatán, en agosto de 1993: al referirse "al indio como sujeto de la nueva evangelización y el sujeto de la transformación del continente: el tiempo de América es tiempo indio"<sup>4</sup>.

<sup>1</sup>.- Cfr. V.I. Lenin. Entre dos revoluciones, Moscú, URSS, Editorial. Progreso, 1974, p.5

<sup>2</sup>.- González Casanova, Pablo. La Jornada, 13 de febrero de 1994.

<sup>3</sup>.- Villoro, Luis. "Los pueblos indios y el derecho a la autonomía" en revista Nexos, No. 197, México, Mayo de 1994, p. 41.

<sup>4</sup>.- Ruiz, Samuel. Conferencia en el "Primer Foro Nacional Sobre Derechos Humanos", efectuado en León, Gto., el 11 de noviembre de 1994.



estructuras caducas se relevan por formas nuevas de manera precipitada, desarrollando combinaciones tan inesperadas en formas de lucha y de correlación de las fuerzas en pugna, dando como resultado que muchas cosas puedan parecernos de origen milagroso<sup>1</sup>. De ahí que, lo que acontece a partir del primero de enero de 1994, nos ofrece un panorama en el que nuestro personaje se coloca en una situación nunca antes vista; se coloca como uno de los pivotes del quehacer político nacional por la dimensión de las acciones que un grupo de ellos ha emprendido en pro del rescate de los más elementales valores de la convivencia nacional: libertad, justicia y democracia y el eco que han encontrado no sólo entre los propios indígenas, sino entre grandes masas de la población.

Desde entonces las luchas indias han tomado una dimensión de carácter nacional y están en el centro del debate político de la mayoría de los mexicanos. Para explicarlo de otra manera, como dirían algunas voces que crean opinión, entre las que se encuentra la de Pablo González Casanova: "el indio es un sujeto político al que es imposible no tomar en cuenta"<sup>2</sup>; o la de Luis Villoro que afirma: "La verdadera liberación del indio es reconocerlo como sujeto, en cuyas manos está su propia suerte; sujeto capaz de juzgarnos a nosotros según sus propios valores, como nosotros los hemos siempre juzgado, sujeto capaz de ejercer su libertad sin constricciones, como nosotros exigimos hacerlo."<sup>3</sup> Inclusive, como diría el Papa Juan Pablo II en su visita a Izamal, Yucatán, en agosto de 1993: al referirse "al indio como sujeto de la nueva evangelización y el sujeto de la transformación del continente: el tiempo de América es tiempo indio"<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> - Cfr. V.I. Lenin. Entre dos revoluciones, Moscú. URSS, Editorial. Progreso, 1974, p.5

<sup>2</sup> - González Casanova, Pablo. La Jornada, 13 de febrero de 1994.

<sup>3</sup> - Villoro, Luis. "Los pueblos indios y el derecho a la autonomía" en revista Nexos, No. 197, México, Mayo de 1994, p. 41.

<sup>4</sup> - Ruiz, Samuel. Conferencia en el "Primer Foro Nacional Sobre Derechos Humanos", efectuado en León, Gto., el 11 de noviembre de 1994.

El trabajo que aquí se presenta trata de atar cabos para explicar algunos de los mecanismos por medio de los cuales los Pueblos Indios de México llegaron a esta situación protagónica durante los primeros años de la década de los 90 y cómo es que están en condiciones de ejercer su derecho a un pleno reconocimiento jurídico y político por la Nación. También trata de explicar cómo la salida satisfactoria a la problemática que plantean concierne no sólo al Estado y a ellos, sino al conjunto de los mexicanos comprometidos con la formulación de un México más justo y más equitativo porque sin ello este episodio podrá pasar a formar parte del inmenso arsenal de derrotas con que cuenta la justicia.

## INTRODUCCIÓN

En la región náhua de la Montaña de Guerrero, cerca de la ciudad de Tlapa hay un pueblo llamado Petlacala. Ahí, en un altar de la casa del Comisario Municipal sus autoridades guardan con celo un *lienzo* o códice que a primera vista parece de origen colonial. Entre veladoras, pequeños ramos de cempoalxochitl y flores de la estación, recibe la veneración del pueblo que le rinde un fervor parecido al que profesa por su santo patrón de la religión católica.

Es sacado periódicamente -según el calendario ritual, la situación del ciclo agrícola o el estado de bienestar de la comunidad- para que presida cierto tipo de ceremonias de la localidad. Por ejemplo, para que bendiga las actividades y rituales de sus fiestas propiciatorias de la agricultura o determinadas actividades cívico-religiosas.

Es en estos actos cuando el pueblo le hace las solicitudes y los honores dignos de su milagrosa presencia, ya que es uno de sus amuletos más efectivos para convocar a *San Marcos* y a los demás personajes míticos que propician la lluvia para que crezca la milpa. A la vez, es el eje sobre el que se sustenta un sistema de cargos político-religiosos que irradian su influencia hacia todas las esferas de la vida cotidiana de la localidad.

Dicho documento es uno de los pocos testimonios que los miembros de la comunidad tienen para ejercer el derecho de posesión sobre las tierras que cultivan; para marcar los linderos de sus bienes comunales con respecto a los de los pueblos vecinos y mostrar, tanto a sí mismos como a los que no son del lugar, que son la comunidad náhua de Petlacala.

Aunque los orígenes nahuas de esta comunidad se remontan a las olas migratorias de los grupos del altiplano, en particular a los poblamientos que realizaron los Xochimilcas cuando buscaban refugio durante la fase expansiva del

imperio Azteca, y no obstante que los tlapanecos ya habitaban el territorio antes de que estos pueblos llegaran para quedarse en la Montaña, en dicho lienzo se describe un acto peculiar de reconocimiento de la comunidad y proscripción de sus tierras: al centro aparece nada menos que Carlos V de España entregando a los ancestros la Merced Real que los reconoce como dueños y usufructuarios de sus tierras, según las leyes vigentes de la época colonial.

Aunque el lienzo actual es en realidad de reciente manufactura y es copia de otro que a su vez fue copia de otro y así quizás hasta el origen, su presencia y lo que simbólicamente representa ha pasado de generación en generación. Inclusive, a fines de la década de los años 40 del presente siglo las autoridades locales se encontraron en la necesidad de mandar elaborar la copia que actualmente poseen con un pintor del estado de Puebla, ante la urgencia que tenían por mostrar un documento más antiguo, con mayor contenido legal y con una carga simbólica superior a la de los documentos que esgrimían sus vecinos y así reclamar el derecho sobre las tierras en litigio.

Todo lo anterior viene a colación porque nos da una idea de las capacidades que los Pueblos Indios han adquirido en su larga vida para dotarse de instrumentos útiles que les permitan no perecer ante la adversidad. Para ello han logrado que concursen lo simbólico, lo religioso, la memoria histórica y un sinnúmero de estrategias de sobrevivencia. Instrumentos que les proporcionan una identidad, seguridad jurídica sobre sus bienes y una regulación de su vida cotidiana.

El ejemplo muestra también las estrategias que desarrollan para obtener dichos instrumentos y hacer que la comunidad los acepte y dimensione, en una perspectiva donde el pasado y los mitos fundadores son utilizados como elementos aglutinadores dentro de un proceso de reconstitución de sus estructuras comunitarias, convirtiéndolos en testimonios jurídicos positivos portadores del discurso histórico que da pie a la solución de los conflictos. Instrumentos que,

partiendo del mito y del hecho histórico, son capaces de salvaguardar a la comunidad de los efectos nocivos del contexto desventajoso en que se ha desenvuelto por siglos.

Así, en nuestro ejemplo, lo que en un principio funcionó como una estrategia para sacarle provecho a las pugnas que se daban entre la Corona y los conquistadores en relación a las propiedades, el disfrute de los bienes conquistados, el trabajo de los pueblos avasallados y el poder político de la Colonia, a posterior les sirvió como argumento para sobrevivir a los desmanes de los encomenderos y sus descendientes ya que la Merced Real los convertía en súbditos directos del linaje de los Habsburgo y los deslindaba de la tutela y explotación estos personajes de la colonia. Pero además dicho instrumento jurídico novohispano en la actualidad sigue siendo útil, ya que este tipo de Documentos Primordiales -como se les conoce en la legislación agraria- es válido para reclamar derechos ancestrales.

Utilicé el ejemplo de este pueblo del estado de Guerrero, que ha conservado un instrumento de identidad y cohesión comunal de tan singular manera, para que nos diéramos una idea de las capacidades que han perfeccionado las comunidades indias para reconstituir sus identidades haciendo que sus mitos sean funcionales a su necesidades actuales, convirtiéndolos en su historia particular. Para que observemos su capacidad para elaborar una historia alternativa, dándole un sentido que les permita contrarrestar un ejercicio del poder desfavorable al elaborar una cultura propia, que a la manera de las luchas populares de la segunda mitad del siglo XX en América Latina los sitúe frente a un acto de construcción de la historia para contrarrestar el poder tradicional.

Con este trabajo pretendo explicar el proceso seguido por los Pueblos Indios de México en la construcción de instancias propias de representación para insertarse en el ámbito de la Nación y desde ahí participar de las acciones del Estado mexicano, las decisiones del gobierno y el ejercicio del poder.

Explicar de qué manera, echando mano de una gama inmensa de estrategias, sus acciones los han conducido a convertirse en un sujeto político ante la Nación Mexicana de principios de la década de los 90. Explicar cómo es que este sector social poco a poco y de manera silenciosa ha ido ganando posiciones a fuerza de tiempo y tenacidad, y ha adquirido el reconocimiento como miembro de la sociedad civil, como uno de los actores sociales que necesariamente formaría parte de un bloque social alternativo al que detenta el poder en una coyuntura de cambio.

Explicar cómo en los procesos sociales del México de la última década del siglo xx están adquiriendo espacios de participación dentro del ámbito de la estructura jurídico-política de la Nación: ahí donde se reglamenta la participación de cada uno de sus miembros y se distribuyen las cuotas de poder.

En otras palabras, el objetivo del presente trabajo es demostrar que los Pueblos Indios de México han accedido a la constitución de un sujeto político propio y que esto se expresa no sólo en su quehacer político cotidiano donde ponen en juego un sinnúmero de estrategias para satisfacer sus expectativas, tantas como compleja es hoy en día la sociedad mexicana. Que además este proceso se expresa, aunque de forma limitada, en el corpus de los instrumentos que limitan el poder y regulan la acción política del conjunto de la Nación, me refiero a su inclusión como sector social en el Artículo Cuarto de la Constitución y al reconocimiento de sus peculiaridades culturales en algunas leyes de carácter instrumental, o bien al espacio que han ganado entre partidos políticos, opinión pública y agentes del gobierno a partir de las acciones y reclamos que tienen como antecedente más trascendental la toma armada de cinco cabeceras municipales en Chiapas el primero de enero de 1994 por los indígenas organizados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la declaración de regiones autónomas pluriétnicas y la constitución de un Consejo General de las Regiones Autónomas Pluriétnicas en el mismo estado.

Sin embargo, lo expuesto en líneas anteriores no debe leerse como el punto final de la larga lucha de los Pueblos Indios o bien para considerar que los espacios ganados son inamovibles. Más bien se trata de una escala del proceso en el que, como se verá en el interior del trabajo, la sociedad mexicana y ellos en particular, acumulan fuerzas para acceder a nuevas definiciones, donde a la vez no están exentos de tropiezos fatales que los hagan retroceder.

Tampoco se debe entender que el acceso a estos espacios de acción política automáticamente son letra viva, todo lo contrario. Dadas las enormes desventajas en la correlación de fuerzas nuestro sujeto político ha tenido que recurrir a lo largo de su vida al concurso de todas sus capacidades e ingenio para conservar lo ganado y ampliar su panorama de lucha.

Se pretende explicar cómo la constitución del sujeto político indio propone elementos para una lectura diferente de la historia nacional en la medida que el indio, como el actor social más antiguo de la formación social mexicana, actualiza una historia que trasciende los marcos del Estado emanado de la Revolución de 1910-17.

Demostrar cómo en un periodo que va de octubre de 1989 a mediados de 1994, a causa de la confluencia de un sinnúmero de procesos sociales que se gestaron en otras épocas y a veces con contenidos distintos, se propicia que los Pueblos Indios estén en condiciones de constituirse en uno de los sujetos políticos capaces de influir en la tan deseada redefinición de la Nación mexicana.

Considero que uno de los puntos que en primer lugar debe quedar claro es el que se refiere a la demostración de que los Pueblos Indios están atravesando por un momento único, en el cual se conjugan un número importante de factores que hacen posible que hayan obtenido la capacidad de ser reconocidos como sujetos políticos por la Nación mexicana. De ahí que la hipótesis principal se enunciaría de la siguiente manera; los Pueblos Indios de México han reconstituido su capacidad de

hacer política y han producido un sujeto político indio capaz de insertarse en los movimientos políticos que construyen hoy día un bloque social alternativo al que detenta el poder del Estado.

Para ello la cultura, más que la suma de rasgos particulares e históricos que hacen distintos y únicos a cada uno de los Pueblos Indios, es considerada como el ejercicio de la política en el proceso mismo de la construcción del sujeto político ya que contiene los elementos de su proyecto de convivencia nacional. Esta sería mi segunda hipótesis: Los Pueblos Indios han reconstituido su identidad política porque han sido capaces de tomar a su historia y a su cultura como el vehículo que los proyecta hacia el futuro en el ejercicio de la praxis.

Sin embargo, lo anterior no sería posible sin una serie de condicionantes que a la vez son las hipótesis secundarias: a) El modelo de nación que hasta la fecha está en funciones ya no es capaz de contener ni de satisfacer a los nuevos actores sociales, inclusive a los sujetos que por la dinámica misma del desarrollo nacional fueron creados a instancias de él o a los que en un tiempo mantuvo bajo su tutela. En este sentido, los Pueblos Indios están entre los más afectados por la disminución del gasto social y porque la apertura comercial incluye su espacio de reproducción. Por otro lado, porque estos sujetos reclaman cada vez más garantías que no son contempladas en el modelo actual; b) los actores protagónicos de este proceso, sobre todo los emergentes y entre ellos los Pueblo Indios, han comprendido que los cambios son el producto de acciones en donde las alianzas tienen un valor primordial, c) en este sentido, el presente se muestra a ellos como la coyuntura única e irrenunciable en donde se conjugan los factores necesarios para que ellos emerjan como el sujeto social capaz de conjugar los esfuerzos de varios de ellos en la conformación de un bloque alternativo; estamos hablando de la redefinición de las fronteras étnicas en el mundo, la coyuntura de la conmemoración de los 500 años de



la llegada de los españoles a tierras de América y la reciente insurrección de un sector importante de los pueblos de origen maya en Chiapas.

Asimismo, aunque los recientes acontecimientos violentos en Chiapas muestran la beligerancia de ciertas comunidades indígenas locales, mi propuesta es que el largo camino seguido por ellos para constituirse en un sujeto político se asemeja a una revuelta que fue obteniendo logros de manera silenciosa y subterránea a fuerza de tiempo y tenacidad más que de acciones espectaculares, en la medida que el grueso de la población india del país, sus demandas y sus organizaciones siempre fueron vistos como una cosa lejana y a veces hasta peligrosa para una porción importante de la Nación, a pesar de lo "sencillo de sus once demandas principales" como dicen ahora. Y porque, no obstante que después del primero de enero de 1994 México ya nunca será el mismo que se jactaba de la grandeza de sus indios antiguos mientras cerraba los ojos ante las carencias de sus indios vivos, hace falta una mayor voluntad política para que la voz de los Pueblos Indios deje de ser una corriente subterránea que le quita el sueño a las buenas conciencias.

## CAPITULO I: ¿GRUPO VULNERABLE O SUJETO POLITICO?

Antes que nada, quiero aclarar por qué el título de *Una Revuelta por la democracia*. Una revuelta es un acto violento para canalizar los sentimientos de descontento y de insatisfacción por parte de quienes la protagonizan y se resuelve en una o varias acciones armadas, según sea la fuerza de quien la encabeza. Es en sí un acto de insubordinación encaminado a lograr la reparación de un daño y la conservación del orden establecido<sup>5</sup>. Desde este punto de vista he tomado la figura de la revuelta ejemplificando así el complicado y prolongado proceso de los Pueblos Indios de México para acceder a su constitución como sujetos políticos.

Considero que desde esta figura se pueden explicar, no sólo las luchas que actualmente están protagonizando los miembros de las comunidades y Pueblos Indios con miras a introducirse en la esfera de la acción política como conductores de su propio destino, se pueden explicar además un sinnúmero de acciones que de manera subterránea han realizado con el objeto de reparar sus dañadas estructuras de sustento como Pueblos Indios. Acciones todas ellas en el marco del enmarañado universo de la sociedad mexicana de fines del siglo XX.

Este tipo de manifestaciones no son la expresión de una actitud conservadora y reticente a los cambios. En primer lugar aquí se toman las luchas indias, como respuestas a las agresiones realizadas en su contra, acciones de respuesta a las agresiones encaminadas a desarticular de manera sistemática y violenta las bases sobre las que descansan los lazos que hacen posible su existencia como colectividades. Respuesta a las presiones que los han conducido a perder componentes sustanciales de su identidad como la tierra y sus formas de organización político-social. Respuestas que forman parte de un proceso de constante reparación de las estructuras dañadas, de asimilación a cambiantes formas

---

<sup>5</sup>. - Hobsbawn Eric J. Rebeldes. México, Editorial Ariel, 1978.

de convivencia y de lucha, así como de adopción de estrategias para sobrevivir a las situaciones adversas que se les presentan.

"Consideramos que son expresiones de utopías concretas, porque sus objetivos de transformación comienzan por estructurarse en el plano de lo imaginario, siendo continuamente mediados por la participación colectiva. Son futuros posibles que constituyen un marco referencial y una expectativa opuestos a las miserias del presente, a las cuales se pretende trascender"<sup>6</sup>

En segundo lugar, en el orden de las luchas de los contingentes de la sociedad civil, este tipo de manifestaciones constituyen los pasos tácticos para introducirse a formas nuevas de convivencia para ellos dentro de un contexto nacional que históricamente los ha negado, pero que los necesita para justificarse y para completar cierto tipo de cadenas de los procesos productivos, principalmente en el campo.

Sus luchas, a pesar de que por mucho tiempo fueron asumidas por ellos desde la óptica y las estrategias de otros sectores sociales con los que también tiene cuentas pendientes La Nación, como los campesinos minifundistas, los obreros agrícolas, los productores de artesanías, los colonos, los profesionistas de la educación, entre otros, son en la actualidad una muestra clara de que aún falta por demostrar que el pacto social emanado de la Revolución de 1910-17 ha sido superado. Son una muestra de que no se puede pasar tan fácilmente a formas nuevas de la economía y la política dejando saldos pendientes, como pretenden hacerlo los encargados de instrumentar las acciones de gobierno desde hace dos décadas.

Pero más aún, son una muestra de que los gobiernos de la Revolución Mexicana no fueron capaces de cumplir las metas básicas de quienes dieron origen al pacto constitucional que nos rige<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup>.- Barabas M., Alicia. *Utopías indias*, México, Editorial Grijalbo, 1989, p.58-59.

<sup>7</sup>.- El "Hoy decimos basta" y los once puntos por los que el EZLN se levantó en armas (trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz), que fueron enumerados

Ahora bien, el reconocer sus demandas implica el reconocimiento por parte de la sociedad de que los Pueblos Indios tienen en la actualidad un proyecto político propio. Proyecto político entendido no como "el conjunto de programas de acción definidos, sino (como) un proceso de construcción de fines colectivos, resultado de las reacciones de las diferentes voluntades ante sus propias condiciones de desarrollo", dentro del cual caben diversos programas de acción política.

Se ha tomado el concepto de *Pueblos Indios*<sup>9</sup> para identificar genéricamente a nuestro sujeto social, porque es la categoría que mejor denota el carácter de sujetos en movimiento como fuerza política. Representa a la vez la personalidad jurídica adoptada internacionalmente a raíz de los trabajos del grupo de la ONU con sede en Ginebra y cuyos frutos son el citado Convenio 169 de la OIT<sup>10</sup>. Lo considero así, no obstante los retrocesos que recientemente se han dado al volver a incluir en los textos preparatorios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indios el término *Poblaciones* en vez de Pueblos, con lo cual se ponen de manifiesto las presiones que existen por parte de los gobiernos que participan en la elaboración de dicho documento para que no se les reconozca personalidad jurídica<sup>11</sup>.

En la medida que atomizados, dispersos por todos los rincones del país y en un proceso de asimilación constante a las formas de vida dominantes con algunos de ellos -los más fuertes- en proceso de reconstitución; los diferentes Pueblos Indios del

---

en la "Primera Declaración de la Selva Lacandona", sintetizan este sentimiento de insatisfacción. Cfr. en La palabra de los armados de verdad y fuego, México, Editorial Fuenteovejuna, 1994, p.5.

<sup>8</sup>.- Zemelman, Hugo. Conocimiento y sujetos sociales, México, Editorial El Colegio de México, 1987, p. 161.

<sup>9</sup>.- "Un pueblo sería genéricamente, en principio, una colectividad que: 1) participa de una unidad de cultura (lengua, creencias básicas comunes, ciertas instituciones sociales propias, formas de vida compartidas, etc.); 2) se reconoce a sí misma como unidad, es decir, la mayoría de sus miembros se identifican con esa cultura; 3) comparte un proyecto común, es decir, manifiesta la voluntad de continuar como una unidad y compartir el mismo futuro; 4) está relacionada con un territorio geográfico específico". Villoro, Luis. Los pueblos indios... Op cit., p. 44.

<sup>10</sup>.- INI, Derechos Indígenas: Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, México, Editorial INI, 1991.

<sup>11</sup>.- CNDH, Gaceta, No. 37, México, agosto de 1993.

país no son tomados aquí como etnias o naciones para entender el estado actual en que se encuentran y lo que buscan al crear actores sociales y sujetos políticos en la formación social mexicana. De ahí que al hablar de *Pueblos Indios* me refiero, no a las naciones originarias ni a los conglomerados humanos que concentran mayoritariamente población indígena, sino a los procesos sociales que cada una de estas colectividades vive en la construcción de su capacidad de hacer política.

Con ello se trata de valorar los aportes que han dado a la cultura política nacional y cómo han sido aceptados por los diferentes componentes de la sociedad civil mexicana, a la luz de lo que significa la búsqueda de alternativas para el ejercicio de la democracia en los Estados Nacionales actuales.

Al considerar estos aportes, "se trata, ciertamente de tener claro que la democracia representativa es un sistema institucional unido a la actual división social del trabajo y que por tanto, debe seguir siendo el sistema central de la política para toda una época histórica. Sin embargo, se trata también de registrar las instancias de socialización que emergen justamente de las insuficiencias de la actual división del trabajo. Se trata por tanto, de integrar formas representativas y formas directas de la democracia en un sistema político capaz de ser un mecanismo transmisor, frente a una sociedad civil separada que expresa crecientes demandas de integración y conducción conscientes."<sup>12</sup>

A grandes rasgos, en la medida que este tipo de proyectos políticos parten de una concepción ideológica global que rige prácticas sociales distintas, pero con fines compartidos y de diferentes alcances, el proyecto político de los Pueblos Indios incluye aspectos como el respeto al uso y disfrute de sus territorios como mejor les convenga, el ejercicio pleno de la democracia junto con el reconocimiento de sus interlocutores políticos y sus gobiernos con sus normas jurídicas; el acceso

---

<sup>12</sup>.- Cerroni, Humberto. "La democracia como problema de la sociedad de masas". en Estudios políticos No. 2, México. FCPyS, UNAM, abril-junio de 1986, p 28.

equitativo a la riqueza nacional y a los presupuestos para gasto social y de inversión productiva, así como el reconocimiento de sus expresiones culturales; incluye también el lograr un espacio social diferente al actual, donde se garantice no sólo su supervivencia en condiciones diferentes a las actuales, sino un pleno desarrollo con justicia y bienestar.

En síntesis, el proyecto político indio exige el cumplimiento de las garantías constitucionales emanadas de la acción armada de 1910-17, pero enriquecidas por los logros que la humanidad ha acumulado a lo largo de los últimos 70 años. Exige la puesta en práctica de una concepción diferente de progreso a la que se vive. Un escenario donde la participación de los ciudadanos corresponda a los distintos niveles de decisiones comunes a su alcance, es decir una democracia ampliada donde "El Estado no tendría como único fin las libertades individuales, sino la igualdad en las oportunidades de realización de cada persona, y ésta sólo puede plantearse si se atiende a las diferencias existentes entre los distintos grupos y comunidades sociales"<sup>13</sup>.

Al hablar de la existencia de una fuerza política de los Pueblos Indios me refiero, no a la concepción que considera al sujeto político como la entidad capaz de conjugar a los diferentes movimientos sociales que tienen aspiraciones de poder asumiendo el papel de la vanguardia de la clase social; llámese partido o frente, siempre y cuando sea capaz de elaborar una estrategia y conducir los combates y las tácticas<sup>14</sup>. Más bien me refiero a la fuerza social que se ha transformado en fuerza política por medio de una voluntad colectiva que se expresa de manera autónoma con fines políticos concretos, mediatos o inmediatos, donde "dicha transformación se manifiesta en la generación de una corriente de homogeneización de opiniones que permite la formulación de fines compartidos, en ritmos de organización y de

---

<sup>13</sup>.- Villoro, Luis. El pensamiento moderno, México, Editorial FCE, 1992, p. 116.

<sup>14</sup>.- Camacho, Daniel. "Los movimientos populares", en América Latina Hoy, México, Editorial Siglo XXI, 1990.

toma de conciencia. Gramsci ha llamado a esto el movimiento molecular de las clases"<sup>15</sup>.

Es una voluntad colectiva que ha logrado rescatar el carácter protagónico del hombre frente a las circunstancias para imponer a la realidad una dirección por medio de la conciencia histórica<sup>16</sup>, que se expresa de manera autónoma de los demás sujetos sociales, pero no separada; donde las comunidades y Pueblos Indios han podido orientar y "objetivizar las diferentes voluntades individuales hacia la búsqueda y realización de un proyecto propio de futuro, por medio de la organización y la comunicación en un fenómeno colectivo"<sup>17</sup>, dando paso a la creación de significados propios en un proyecto común que parte desde lo cotidiano para situarse en lo político como una cultura nueva, que es producción de conciencia y opciones de poder en una coyuntura histórica de la Nación mexicana actual.

El hecho de que los Pueblos Indios de México hayan constituido un sujeto político se manifiesta en las prácticas y las instancias de decisión propias que han desarrollado para influir en "la dirección y ritmo de transformación que asume el desarrollo histórico"<sup>18</sup> lo cual está directamente ligado a los aspectos organizativos del poder. El poder no sólo como "aparato institucionalizado que condensa la fuerza dominante"<sup>19</sup>, sino el poder también como un proceso de constitución de instancias de decisión.

En el plano de la voluntad colectiva y el proyecto político, el de las acciones tácticas, las mediaciones y las alianzas, están los espacios que han ganado sus organizaciones al convertirse una cantidad considerable de sus miembros en interlocutores ante el resto de la sociedad y los agentes del gobierno. Espacios que en los años que van de la década de los 90, se han multiplicado y tienden a abarcar

<sup>15</sup> - Zemelman, Hugo. Conocimiento..., Op. cit., p.151.

<sup>16</sup> - Zemelman, Hugo. Los horizontes de la razón, Vol. II, España, Editorial Anthropos, 1992, p. 26.

<sup>17</sup> - Cfr. en De la Garza Toledo, Enrique. Los sujetos sociales en el debate teórico. México. mimeo. s/f.

<sup>18</sup> - Zemelman, Hugo. Conocimiento..., Op. cit., p. 141.

<sup>19</sup> - Zemelman, Hugo. Conocimiento..., Op. cit., p. 141.

todos los aspectos del quehacer cotidiano como son las reivindicación de derechos cada vez más especializados: la medicina, la lengua, el género y otros. En este mismo rango está el reconocimiento tácito que la sociedad civil ha realizado de los Pueblos Indios como un contingente más de un posible bloque alternativo.

En el plano de las estructuras formales de poder, las expresiones visibles del proceso de constitución del sujeto político de los Pueblos Indios se encuentran en los espacios ganados al interior de las diferentes Leyes Nacionales, como el reconocimiento de sus derechos culturales y la inserción de éstos en el agregado hecho por la Cámara de Diputados el 3 de julio de 1991 al Artículo Cuarto de la Constitución, que a la letra dice en su primer párrafo: "La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que ellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la Ley".<sup>20</sup>

En este sentido, la historia constitucional de los pueblos indios es muy corta o casi nula. De no ser por la referencia que se hace de sus miembros en la Constitución de 1824 en donde, a semejanza de lo estipulado en la de Estados Unidos, el "Artículo 50 establecía las facultades del Congreso General (...) para arreglar el comercio entre las naciones extranjeras y entre los diferentes Estados de la Federación y tribus de los indios"<sup>21</sup>. Sin otro referente, la actual modificación vendría a ser la primera incursión de ellos en este tipo de ordenamientos. Aunque por la inercia del papel benefactor que se le asignó al Estado, sus comunidades sí han sido consideradas como sujetos de los beneficios que dimanan de las acciones

<sup>20</sup>.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México. Editorial. Porrúa, 1992, p. 9.

<sup>21</sup>.- Madrazo, Jorge. "La adición al Artículo 4o. constitucional en materia indígena", en Cuadernos de la Gaceta, México, CNDH. Año 1, noviembre de 1993, p. 2..



de gobierno, e inclusive se llegó a diseñar una política propia para ella: el indigenismo.

Asimismo, cabe aclarar que el espacio que se les asignó recientemente en la Constitución no corresponde al que sus interlocutores pretendían. En primer lugar porque se les sigue considerando sujetos de protección al colocarlos junto a los sectores *vulnerables* como definen en los ámbitos gubernamentales a los sujetos que requieren atención especial como los niños, los inválidos, etc., y en segundo, porque la aspiración de los Pueblos Indios hacia su reconocimiento constitucional abarca un espectro más amplio de garantías y la modificación de un articulado constitucional mayor, como el 3o. sobre educación, el 27 sobre tierra, el 39 sobre gobierno, el 115 sobre libertad municipal, el 123 sobre derecho al trabajo, por citar los más importantes<sup>22</sup>.

Otra expresión del momento que están viviendo es el espacio ganado en el plano de los Derechos Humanos, ya que a fuerza de tenacidad han logrado que se modere la tan brutal y sistemática violación que se venía ejerciendo secularmente sobre sus más elementales derechos. Con lo anterior no se quiere decir que se hayan convertido en un sector privilegiado dentro de la tan amañada cultura de la violencia que priva, principalmente en el campo mexicano, pero sí hay que reconocer que las luchas de los Pueblos Indios contra la violencia ejercida sobre ellos es otro proceso social que ha empezado a caminar. Prueba de ello es la proliferación reciente de Organismos no Gubernamentales (ONGs) que los auxilian y acompañan<sup>23</sup>.

En el contexto de la lucha por conservar uno de sus principales sustentos de reproducción como es la tierra, está su inclusión en las controvertidas reformas al

---

<sup>22</sup>.- Desde el I Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indios, que se celebró en la ciudad de Matías Romero, Oaxaca, a principios de octubre de 1989, las organizaciones y comunidades indígenas ahí presentes consideraron que la propuesta (que por esas fechas estaba elaborando la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas de México, que el Presidente creó), era insuficiente porque no tocaba sus principales demandas de democracia y participación política. Cfr. Archivo IISUNAM.

<sup>23</sup>.- Según el Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Sergio Aguayo Quezada, en México existen aproximadamente 700 ONGs ambientalistas y cerca de 300 de Derechos Humanos.

Artículo 27 que fue modificado el 27 de febrero de 1992 y donde, en el párrafo segundo de la Fracción VII, se hace mención a los bienes de las comunidades indígenas. También se pueden mencionar las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, realizadas para facilitar su jurisdicción a los procedimientos de justicia del Estado desde su condición étnica<sup>24</sup>.

En el ámbito internacional, se pueden tomar en cuenta los logros que han cosechado, como son la adhesión del gobierno mexicano al Convenio 169, para Pueblos Tribales en Naciones Independientes elaborado por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), donde se dota de una personalidad jurídica internacional a los Pueblos Indios y se estipulan una serie de garantías para su protección y desarrollo. Pero, aunque ratificado por el Senado de la República desde el 11 de julio de 1990 y publicado en el Diario Oficial el 3 de agosto del mismo año, su aplicación sigue siendo motivo de movilizaciones por parte de los directamente afectados<sup>25</sup>.

También está el hecho de que el año de 1993 fue declarado como el *Año Internacional de los Pueblos Indios*, junto con el reconocimiento que se hizo de la indígena quiché asilada en nuestro país, Rigoberta Menchú Tuum como Premio Nóbel de la Paz. Junto con ello la creación de una comisión de la ONU que debería elaborar una Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indios, dicha Comisión tenía que haber entregado el resultado de su trabajo durante la asamblea que la ONU realizó en diciembre del mismo año, pero no pudo cumplir con su encomienda a causa de las diferencias y los temores que inclusive a nivel internacional provoca el reconocimiento formal de este sujeto social tan versátil<sup>26</sup>, finalmente el 10 de diciembre de 1994 la ONU declaró el inicio de la *Década de las Poblaciones Indígenas*, que tendrá vigencia hasta el año 2004. Por último, se pueden

---

<sup>24</sup>.- Procuraduría Agraria. *Ley Agraria*. México. 1992.

<sup>25</sup>.- .INI. Derechos Indígenas. Op. cit.

<sup>26</sup>.- CNDH. Gaceta, Op. cit.

mencionar las diversas instancias internacionales que sobre sus Derechos Humanos se han instalado.

Ahora bien, han accedido de escaramuza en escaramuza a estos espacios de regulación política y al lugar que actualmente ocupan dentro de la sociedad civil mexicana. En la medida que no estaban contemplados en el plano de regulación del poder y que tampoco sus aspiraciones de una convivencia en términos iguales hasta hace poco tiempo no eran vistos con agrado por el resto de la Nación. Han accedido a la sociedad civil, primero, y luego a la disputa por el poder, a través de un sinnúmero de procesos de readecuación constante de sus estructuras de sustento a las nuevas formas de convivencia, tratando de no perder elementos esenciales de su personalidad como Pueblos. Procesos que no deben verse por separado porque forman parte de uno solo ya que entre las comunidades indígenas la vida cotidiana se realiza en medio de un enmarañado tejido de acciones donde lo económico, lo político y lo religioso se subordinan entre sí. Se parte de lo más próximo, su tendencia es desplazar hacia lo extralocal su particular relación entre lo público y lo privado. Desplazarlo hacia el ámbito estatal para establecer nuevas reglas políticas al formular demandas hasta entonces olvidadas por los organismos políticos tradicionales.

En esta situación es de fundamental importancia el papel que juegan los espacios regionales y locales, donde existe la "presencia de voluntades y memorias históricas que sirven de aglutinante (para) nuevos sujetos colectivos, constituidas por las visiones de alternativas viables para la construcción de proyectos de sociedad (...) como germen de proyectos nuevos o bien como nuevas formulaciones de antiguos proyectos."<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup>.- Zemelman, Hugo. "La cultura y el poder", en América Latina Hoy. México, Editorial SXXI, 1990, p. 178.

Este proceso es una "re-visión de lo político" que ha profundizado en los mecanismos de su constitución durante un período de tiempo bastante amplio (500 años de resistencia dicen algunos), antes que colocarse en una "perspectiva transhistórica"<sup>28</sup>. Esta reformulación de *antiguos proyectos* es de larga duración. Parte de la capacidad para frenar la desestructuración que la conquista y la colonia propiciaron entre las poblaciones originarias, y se coloca ante la nación mexicana no sólo como un reclamo de insatisfacciones, sino como la contribución largamente madurada de los Pueblos Indios a las alternativas de poder que elabora la sociedad civil actual.

Es la reconstrucción cotidiana de los "elementos prehispánicos a la luz de los elementos internos y de los elementos condicionantes de las sociedades indias, favoreciendo la consolidación y la expansión de la identidad étnica"<sup>29</sup>. Es la reelaboración y la proyección hacia el futuro del "patrimonio étnico, desarrollando una nueva racionalidad, una nueva lógica, diferente a la prehispánica, pero no por ello menos india de la precedente. La nueva identidad étnica no es entonces simplemente una forma de autodefensa frente al contexto colonial o el resultado de los intereses de grupos existentes en las sociedades indias, sino más bien el resultado de una voluntad colectiva orientada a no perder un conjunto de valores o actitudes que ellos consideran importantes y significativos para su autodefinición."<sup>30</sup>

El hecho de que los pueblos indios emerjan y se hagan presentes como sujetos políticos hasta finales del siglo XX no implica que éstos hayan dejado la práctica política a lo largo de los siglos en que no se les consideró dentro de los distintos proyectos de Nación. Todo lo contrario, en la dimensión de lo local y lo cotidiano, sus comunidades son sociedades sumamente politizadas. Cada acción de sus miembros corresponde a una responsabilidad con el resto de los componentes de

---

<sup>28</sup> - Zemelman, Hugo. La cultura.... Op. cit., p. 174.

<sup>29</sup> - Carmagniani, Marcelo. "El regreso de los dioses", México, Editorial FCE, 1989, p. 12.

<sup>30</sup> - Carmagniani, Marcelo. El regreso..., Op. cit., p. 12-13.

la comunidad. Eso es lo que les ha permitido seguir existiendo como pueblos, en la medida que las acciones individuales redundan en beneficio o en detrimento de la colectividad cada cargo tradicional, cada ritual, cada parte del proceso productivo, tienen su referente con el resto de las acciones de toda la colectividad.

Lo novedoso de esta manera de vivir es que cuando lo que se realiza dentro de los límites de lo inmediato, lo local o lo cotidiano tiene posibilidades de trascender a espacios más amplios se articula a procesos similares y se nutre de formas nuevas de hacer política, como sucedió en 1975 cuando por inducción gubernamental se creó el Consejo Nacional de Pueblos Indios (CNPI), y las comunidades y sus organizaciones lo hicieron suyo rebasando las expectativas de quienes los convocaron hasta convertirse en una amenaza para el régimen, hecho por el cual fue desmantelado violentamente<sup>31</sup>.

De manera similar trascendió el proceso de la Campaña Mexicana 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, en donde se ensayaron novedosas formas de coordinación y de tolerancias, no sólo entre los mismos Pueblos Indios con ellos mismos, sino entre éstos con otros sectores sociales y viceversa<sup>32</sup>. O bien, como lo que está sucediendo con las manifestaciones de apoyo y el sentimiento que hace que amplios sectores de la sociedad compartan las demandas de los Pueblos Indios y las del los militantes del EZLN<sup>33</sup>.

Dar cuerpo a las capacidades suficientes para ser tomados como sujetos políticos implica para ellos estar inmersos en distintos procesos de manera simultánea, desde los cuales, al mismo tiempo que se recuperan, adecuan y

<sup>31</sup>.- Sarmiento Silva, Sergio. *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*. México, Editorial SXX, 1987.

<sup>32</sup>.- Valle, Julieta. *El Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular*. México, IISUNAM, mimeo, s/f.

<sup>33</sup>.- Por ejemplo, el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, mandó inmediatamente una carta al EZLN en la manifestaba su adhesión a la causa zapatista como respuesta al llamado de que "no los dejaran solos", al tiempo que organizaba una marcha desde Chilpancingo, Gro., hasta la ciudad de México aprovechando la cobertura que el fenómeno político tenía, para negociar así viejas demandas. Cfr. archivo IISUNAM.

reproducen los componentes de la especificidad como grupos particulares, se constituyen en un sujeto que objetiviza en una dirección sus aspiraciones futuras con respecto a su convivencia con el resto de los componentes de la Nación. Es decir que visualiza un lugar para ellos dentro del proyecto nacional.

En este sentido, "Los sujetos dan significado a los conflictos en la estructura a través de una visión del mundo. Por lo tanto, la mediación entre estructura y acción colectiva es subjetiva. Pero no basta entender esta subjetividad como identidad (...), sino que esa identidad tiene que implicar una identidad de idea de futuro y de proyecto. Tampoco esto basta si no se transita hacia una voluntad colectiva autónoma."<sup>34</sup>

En la utopía india que nutre su proyecto político está presente aún la que se peleó durante la acción armada de 1910-17, esto se explica en gran medida porque, a diferencia de lo que sucede con otros actores sociales que hoy día se encuentran en movimiento, los Pueblos Indios no surgieron durante el proceso constitutivo de la Nación a mediados del siglo XIX, ni son producto de su posterior desarrollo como sucede con la mayoría de los que están activos en la escena política. Ellos ya estaban desde antes, es más, cuando se funda la Nación se les negó el acceso y se les consideró como uno de los obstáculos para su fundación prosiguiéndose con el proceso de desestructuración iniciado por la Colonia.

En primera instancia, su particular manera de relacionarse con el entorno físico y social inmediato y la reelaboración constante de esta relación sujeto-naturaleza-grupo, al mismo tiempo que arsenal de peculiares estrategias de acción, alianzas y formas de lucha, es la aspiración de su futura cotidianidad, en la medida en que durante tanto tiempo ha mostrado su efectividad, aún en condiciones de suma desventaja. De esta forma, la convierten en el proyecto de vida hacia el futuro en la búsqueda de la realización de su utopía: es decir, el presente susceptible de

<sup>34</sup> - De la Garza Toledo, Enrique. Los sujetos sociales en el debate teórico. México, mimeo. s/f. p. 20.

potenciarse hacia una dirección deseada en la práctica social para la construcción de sus opciones como el cometido del quehacer político.

Un elemento que ayudaría a comprender más claramente este particular proceso de supervivencia en condiciones adversas es el que se refiere a la creación de una cultura propia, la cual se toma aquí como la fuente de donde dimana las herramientas para la acción política.

Por otra parte, para construir sus opciones y convertirse en fuerza política han tenido que plantearse estrategias en las cuales involucran a otras fuerzas sociales con mayor capacidad de maniobra, como son los sectores que han emergido a luz de la atomización y la especialización de los procesos productivos; los que a la vez han tenido que incursionar por caminos inéditos para crear sus propias utopías. Varios de estos sectores por el lugar que ocupan en las relaciones sociales de producción, tienen actualmente un papel protagónico mayor y un peso político más contundente.

Estas fuerzas sociales entre las que se han incluido los Pueblos Indios, viven una guerra en la que se tienen que ir ganando trincheras para acceder a mejores posiciones cada vez que se ha acumulado la fuerza suficiente. Así, las alianzas para construir un bloque alternativo y la guerra de posiciones, forman parte de la estrategia que se pone en práctica como fuerzas políticas<sup>35</sup>.

Ahora bien, la adopción de las categorías analíticas con las que se pretende reconocer al sujeto político indio, tienen el propósito de valorar el papel que juegan los diversos componentes sociales en la definición de las relaciones entre sociedad civil y sociedad política en relación al ejercicio del poder, evaluar su impacto a partir de una concepción de democracia en la que los principios abstractos tienen necesariamente que adaptarse a la realidad, o bien someterse a las exigencias de la práctica para propiciar la más amplia participación de los interesados en la toma de

---

<sup>35</sup>. - Gramsci, Antonio. Partido y Revolución. México, Editorial ECP, 1977.

decisiones colectivas. Incluyéndose en ésta las estrategias y compromisos que se articulan entre las partes para lograr la formación de una mayoría<sup>36</sup>.

Esta manera de abordar la problemática ayudará a explicar cómo desde sus relaciones más inmediatas y cotidianas, donde se crean las identidades, se introducen al campo de la cultura que es al mismo tiempo el campo de la política. Entender cómo desde sus relaciones más inmediatas y cotidianas, donde se crean las identidades, inician la tarea de forjarse una cultura que condense en sí historia y acción política, puesto que la vida pública y las formas de hacer política son al mismo tiempo que creación cultural formas de hacer política "ya que contiene a la praxis y la memoria histórica de los sujetos"<sup>37</sup>. Así, la etnicidad<sup>38</sup>, si en un momento dado se convierte en *cultura popular*, es decir en un mecanismo de autodefinición social que sea susceptible de transformarse en un arma para la transformación social<sup>39</sup>, puede ayudar a conducir la gran tarea de incluirlos en los espacios nacionales, es decir donde se elabora la normatividad en torno al ejercicio del poder. Al tiempo que ayudaría a entender cuales son las estrategias que elaboran para coadyuvar en la tarea de impulsar lo que se entiende como democracia real, o sea el lugar en donde sólo el derecho puede limitar el poder<sup>40</sup>.

Se pretende reconocer las acciones colectivas de los Pueblos Indios y ubicarlas en el plano de los movimientos sociales para distinguir de entre las conductas colectivas conflictuales la presencia de aquellas que sean solidarias. "La

<sup>36</sup>.- Cfr. Bobbio, Norberto. Orígenes y fundamento del poder político, México, Editorial Grijalbo, 1982.

<sup>37</sup>.- Zemelman, Hugo. La cultura..., Op. cit., p. 167.

<sup>38</sup>.- la etnicidad se define "como el complejo particular que involucra (...) ciertas características culturales, sistema de organización social, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, tradición histórica, etc." Por lo tanto, todo grupo social constituido posee su propia etnicidad. A la etnia (grupo étnico) se le define como "el conjunto social que ha desarrollado una fuerte solidaridad o identidad social a partir de los componentes étnicos. Esta identidad étnica le permite al grupo por otra parte, no sólo diferenciarse como tal, sino además establecer la diferencia o el contraste respecto a otros grupos" Cfr. Díaz-Polanco por Salazar Sotelo, Francisco. "Cultura y Nación" en Identidad y Nacionalismo de Granillo Lilia, compiladora. México, UAM-A, 1993, pp. 48-49.

<sup>39</sup>.- Cfr. Zemelman, Hugo. La cultura... Op. cit.

<sup>40</sup>.- Cfr. Bobbio, Norberto. Orígenes... p. cit.



acción colectiva, en sentido estricto, está delimitada por la presencia de una solidaridad, es decir por un sistema de relaciones sociales que liga e identifica a aquellos que participan en él y además por la presencia de un conflicto. La acción colectiva es el conjunto de las conductas conflictuales al interior de un sistema social. Ella implica la lucha entre dos actores colectivos, cada uno definido por una solidaridad específica que se enfrenta por la apropiación y la destinación de los valores o recursos sociales. La acción colectiva comprende también todas las conductas que infringen las normas institucionalizadas en los roles que desbordan las reglas del sistema político y/o atacan la estructura de las relaciones de clase de una cierta sociedad. Se perfila así, al interior de la acción colectiva, una distinción entre la acción conflictual que manifiesta la presencia de una pugna al interior de los límites del sistema considerado y movimiento social que implica un conflicto que tiende a superar estos límites. Es necesario precisar que, para hablar de movimiento social, deben verificarse ambas condiciones (conflicto y superación de los límites del sistema considerado). La presencia de un conflicto no basta como tal para calificar a un movimiento social y menos aún un movimiento de clase.<sup>41</sup>

Con ello se trata de hacer que aparezcan las relaciones detrás de las situaciones, es decir, encontrar los mecanismos que propician la existencia de un sistema de relaciones sociales que liga e identifica a los actores para mantenerlos dentro de un proceso por medio de su capacidad para definir sus fines en relación a su adversario y con el conjunto de relaciones sociales. Hallar la unidad que constituye la lógica de una acción desgarrada ante la afirmación y el rechazo, entre la espontaneidad y la movilización.

Para explicar las conductas sociales del actor que nos interesa, no basta guiarse por el conocimiento que se tiene de él o por las situaciones en que se

---

<sup>41</sup> - elucci, Alberto. La Teoría de los Movimientos Sociales", en Estudios Políticos No 2. México.UNAM, julio-diciembre de 1986.p. 74.

encuentre, sino por las relaciones sociales en que se involucra, ya que "la Sociología no observa la realidad social sino las prácticas sociales" <sup>42</sup>. Su tarea es hallar la unidad de los elementos desunidos, de los que se atraen y se rechazan mutuamente, ya que el movimiento social no se presenta a través de una imagen armoniosa y clara, por lo que no se pueden observar los movimientos sociales, hay que armarlos y así, encontrar las relaciones sociales subyacentes a las conductas, descubriendo el poder, la influencia, la conformidad o el conflicto detrás de los actores.

La teoría de los movimiento sociales es utilizada en este trabajo para ubicar los momentos de constitución de los actores sociales y políticos que nos interesa. De igual manera es útil para armar los distintos momentos de la capacidad de los componentes de la sociedad para definir sus fines en el marco de una conducta colectiva particular con respecto a sus fines y valores, pero inmersa en las relaciones de clase. Será la teoría que conduzca a reconocer y diferenciar la acción conflictual, de lo que propiamente es un movimiento social y el tipo de éste, según el fin que persiga (reivindicativo, político o de clase). Ya que, "el movimiento de creación del actor colectivo no es simple consecuencia de tensiones estructurales, disfunciones o de privaciones relativas. Los movimientos sociales tienen su raíz en la cotidianidad de la vida social y en las redes asociativas comunitarias y organizativas, donde se forma la identidad colectiva."<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup>. - fr. Touraine, Alain. Introducción a la Sociología. España, Editorial Ariel, 1978.

<sup>43</sup>. - Cfr. De la Garza Toledo, Enrique. Los sujetos sociales..., Op. cit.

## CAPITULO II: LOS PUEBLOS INDIOS ANTE EL ESTADO MEXICANO COMO SUJETOS POLITICOS

El México que conocemos actualmente como Estado Nacional se sustenta desde la Revolución de 1910-17 en un pacto cívico que en su época fue sin duda uno de los más avanzados.

Cuando México emergió como nación, "fue un producto de la mentalidad moderna. Se fundó en la idea de un poder soberano único sobre una sociedad homogénea que se compondría de individuos iguales en derechos, sometidos al mismo orden jurídico. Su ideal profesado era el de una asociación libre de ciudadanos que se ligaban voluntariamente por contrato. Incluía la libertad y la igualdad de derechos de todos los contratantes"<sup>44</sup>. La globalización de la economía, la incapacidad para superar problemas de estructura y por contraparte el surgimiento de nuevas identidades más beligerantes y otros problemas que no se han podido superar dentro de los marcos con que fue creado, lo hacen entrar en crisis.

El constituyente de 1917 como continuidad de un proyecto de construcción nacional iniciado por la Reforma propuso la formulación de un modelo propio de unidad nacional que uniformara las diferentes expresiones y pautas que concursaron durante la Revolución, inclusive las que no habían sido asimiladas a la vida nacional, tareas que habían quedado pendientes al desvirtuarse la República durante los años del porfirismo. Esta meta se sustentaba en la doctrina del nacionalismo revolucionario y se perfiló más nítidamente en las expresiones culturales tendientes a la consolidación de una sola cultura nacional.

La formulación de la legislación agraria y laboral, así como los aportes en materia de asistencia social conjuntamente con la sólida presencia del Estado en la conducción de la economía, sin desechar a la iniciativa privada, sustentaban en los hechos esta concepción destinada a lograr una sociedad homogénea. Sin duda, la

---

<sup>44</sup> - Villoro. Luis. Los pueblos indios... Op. cit., p. 41.

tarea de la Revolución triunfante era superar los privilegios elitistas anteponiendo un proyecto que nacionalizara toda la vida y cada una de las actividades de sus miembros para arribar a la construcción de la nación mexicana como "culminación de un largo proceso histórico"<sup>45</sup>, donde la diversidad debía ser asimilada a un sistema único porque "todos los mexicanos constituyen un sistema social único que posee y decide sobre el acervo total de los recursos del país en función de un plano general (una cultura) que todos comparten, que ordena y da sentido a la vida individual y colectiva."<sup>46</sup>

Para las comunidades indígenas este proyecto se materializó en el indigenismo, como un proyecto estatal que sustituye y que integra, en vez de reconocer la diversidad; con él se uniforma a las comunidades con toda la sociedad en el mismo plano general; y al aplicarse en concreto a comunidades indígena particulares poco referente encontramos el él para ellas y sus diversas colectividades con sus particulares maneras de vida. "La política indigenista de integración es un ejemplo acabado del pensamiento uniformizante y substitutivo que yace en el fondo del proyecto cultural de la Revolución: la diversidad cultural queda reducida a un rico folclor, todo igualmente nuestro y mexicano."<sup>47</sup>

Sin embargo, este proyecto descansa cada vez más sobre bases demasiado frágiles, la unidad nacional homogeneizante y monolítica día con día es puesta en duda ante la cada vez más fuerte presencia de las distintas diversidades, no sólo de las comunidades indígenas, sino de una vastedad de actores que no encuentran referentes más cercanos a su realidad y buscan la unidad pero en la diversidad. En la actualidad, quienes más puntualmente expresan esta situación de búsqueda de un nuevo pacto ciudadano que incluya las diferencias de los distintos componentes son

---

<sup>45</sup>.- Bonfil Batalla, Guillermo. "La Querrela por la cultura", en revista *Nexus* No.100, México, abril de 1986, p. 9.

<sup>46</sup>.- Bonfil Batalla, Guillermo. La querrela..., Op. cit., p. 10.

<sup>47</sup>.- Bonfil Batalla, Guillermo. La querrela... Op. cit., p. 10.

sin duda los Pueblos Indios que después de siglos de silencio han encontrado el campo propicio para externar sus demandas y demostrar que es posible y más provechosos conjuntar la diversidad que obviarla o eliminarla.

Es en este sentido que al hablar de un sujeto político en México me refiero al actor social que tiene algo que decir o hacer con respecto al proyecto nacional vigente. Al que ve sus puntos de vista y acciones reflejados ahí, es decir, que tiene derechos y obligaciones que se expresan en el pacto ciudadano que sustenta la soberanía mexicana; o bien al sujeto cuya presencia es tan notoria que es tomada en cuenta de facto, porque el resto de la nación no puede caminar sin él.

Entiendo a la Nación como el conjunto de intereses que conviven por medio de múltiples mediaciones<sup>48</sup> que los unen para conformar una unidad política y sociocultural históricamente determinada en el espacio y el tiempo. En donde no necesariamente se satisfacen puntualmente todas las aspiraciones de sus componentes pero se reflejan conformando un pacto que los mantiene cohesionados. En este sentido, un sujeto político será en este trabajo el componente social que está en condiciones de aparecer dentro de la Nación, de verse reflejado ya sea alternativamente o consustancialmente, pero siempre reflejado en lo nacional. Como parte del bloque gobernante o viceversa minando la acción gubernamental y abriéndose espacios en el concierto nacional.

Es importante resaltar que desde esta óptica, no todos los sujetos sociales adquieren la categoría de sujetos políticos aunque estén alineados a algún proyecto de clase y compartan plenamente la táctica y la estrategia para acceder al poder, si con el concurso de sus capacidades no están en condiciones de acceder a la esfera de las decisiones políticas de lo Nacional, de la República: de la cosa pública.

---

<sup>48</sup> - "La nación es normalmente concebida como un grupo de hombres unidos por un vínculo natural, y por lo tanto eterno -o cuando menos existente ab inmemorabili-, y que, en razón de este vínculo, constituye la base necesaria para la organización del poder político en la forma del Estado nacional". Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de Política. México, Editorial SXXI, 1982, p. 1076.

Parte de la idea central que la nación mexicana de fines del milenio está conformada por un número considerable de actores políticos que alineados en bloques sociales históricamente determinados y de acuerdo a una serie de factores como son las mediaciones que establecen con los demás sectores sociales, su peso en lo social, lo cultural y lo económico, así como por las coyunturas tanto nacionales como internacionales, le van dando contenido a las acciones de gobierno, a la vez que acceden a mejores espacios o pierden presencia ante el resto de la Nación:

Dado que las acciones de gobierno por el carácter clasista del Estado que las ejecuta no representan el interés de la mayorías automáticamente, la Nación y su pacto constitutivo están en constante modificación. Inclusive dentro de los bloques sociales existe movilidad, como es el caso de las recientes adecuaciones que ha sufrido el bloque gobernante al asumir el gobierno los representantes del sector proclive al liberalismo económico. A su vez, sectores sociales que en épocas pasadas representaron el contrapeso necesario para el equilibrio nacional, en la actualidad están perdiendo el lugar que se habían ganado, me refiero a los asalariados de industria y a los productores minifundistas del campo. De igual manera, a la par que estos sectores han perdido peso, en el bloque gobernante existe un sector desplazado que de cierta manera representaba la continuidad del proyecto original de la Revolución Mexicana.

Al referirme a esta movilidad lo que me interesa resaltar en primer lugar, es que podemos reconocer dos tipos de sujetos políticos, los que actúan desde el poder y por medio de sus acciones mantienen el *status quo* y los que aspiran a acceder a él para transformarlo en beneficio de las mayorías, a estos segundos los he denominado sujetos políticos alternativos.

La Nación mexicana se creó de manera peculiar, ya que el Constituyente recogió no sólo las aspiraciones de bienestar de los sectores desvalidos del campo y la ciudad, y las aspiraciones de democracia de las mayorías, sino que se hizo eco

también de las aspiraciones de control y rectoría de la economía que tenía la burguesía de entonces. Todo ello hace difícil postular que en la nación mexicana los proyectos de clase estén nitidamente definidos y que los sujetos políticos oscilen en los extremos de la reacción y/o la revolución. Por ello, al inicio mencionaba que la clase establece mecanismos de mediación a través de los cuales cada sector social expone e impulsa su proyecto tratando de encontrar eco entre los demás y que, dadas las tareas que se encomendaron al Estado, se busca acceder a la esfera de las decisiones y del ejercicio del poder sin fracturar el pacto establecido. Lo anterior no significa que no existan las clases y que no existan las contradicciones propias, sino que más bien lo que sucede es que ambos bloques no se atreven a romper el pacto constitucional establecido hace 70. De ahí que se dediquen a buscar verse reflejados en él, y a pesar de las abismales desigualdades que se dan en el ejercicio de poder, buscan que el Estado reconozca sus obligaciones a la vez que acepte nuevas o derogue las obsoletas, como es el caso de la búsqueda de la aceptación legal de las aspiraciones de autonomía de los indígenas chiapanecos.

### CAPITULO III: LOS PUEBLOS INDIOS DE MEXICO, UNA HISTORIA VIEJA MUY ACTUAL

#### I.- LOS INICIOS.

En medio de las pugnas que se suscitaron por el control y dominio de las tierras, hombres y riquezas obtenidas a raíz de la conquista española sobre los pueblos que habitaban el Altiplano Central de México; entre los intentos de una metrópoli aferrada a supeditar a sus controles administrativos y políticos los bienes conquistados por un lado, y los conquistadores obstinados en ejercer sus derechos de conquista por el otro, los Pueblos Indios optaron por acogerse a las acciones administrativas de la Corona y se asumieron como súbditos de un reino añadido a sus propiedades y no a todo al pueblo español para quedar a salvaguarda de sus más cercanos explotadores, los conquistadores.

Buscaron quedar bajo la jurisdicción del Rey de España y acogerse al Consejo de Indias que dependía directamente de él y así obtener un status similar al que tenían antes de la conquista.

Aprovecharon que entre los imperios Azteca y Español, el Estado era el dueño originario de la tierra y que los productores accedían a ella por medio de acciones de gracia de los gobernantes. Con esta estrategia, las comunidades dominadas pretendían quedar a salvaguarda de los derechos de conquista de quienes habían llegado en busca de la riqueza originaria. La lógica era la siguiente: "Los conquistadores y sus descendientes se apropiaron de la tierra y el trabajo mediante el derecho de conquista. La Corona les denunció con base humanitaria pero también jurídica, alegando que la tierra le pertenecía a los indios y a través de ellos a la Corona."<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup>.- Cfr. Fuentes, Carlos. El Espejo Enterrado. México, Editorial FCE, 1992



Una de las razones de fondo del comportamiento de la monarquía española hacia los pueblos anexados, era que éstos conocían el entorno físico conquistado, habían desarrollado una tecnología que los recién llegados no conocían, con la cual obtenían sus satisfactores.

Este proceso de apropiación de los conocimientos y de las habilidades, así como de las formas organizativas comunitarias, de la cultura y de la religión de los pueblos conquistados no fue invención de la metrópoli, también lo habían experimentado con anterioridad los pueblos originarios, en particular los nahuas que dominaban a la llegada de los españoles.

Producto de las mediaciones del régimen colonial son las Leyes de Indias donde la propiedad comunal y los pueblos fueron reconocidos en un intento por mediatizar el creciente poder que iban adquiriendo los particulares sobre los intereses del imperio. Desde la óptica de conquista y dominio, "La preservación de la propiedad comunal durante la conquista y su legalización durante el proceso colonial, no fue un acto de bondad política y social hacia las comunidades campesinas indias por parte de las autoridades coloniales, sino más bien fue un acto de estrategia política y económica para asegurar el éxito de la conquista y el proceso colonial de la Nueva España (...) la Corona tuvo que apoyarse en la producción agrícola de los campesinos indios para asegurar su empresa militar y el proceso colonial temprano"<sup>50</sup>.

Para ello, un ejército burocrático se encargaba de hacer funcionar el aparato estatal, aunque finalmente se reconocía que: "La Ley se acata pero no se cumple"<sup>51</sup>, sin embargo, "la gran cantidad de Cédulas Reales, emitidas con este fin, terminaron

---

<sup>50</sup>.- Liendo Vera, Isidoro. Espacialidad, Tierra y Campesinado en el Estado de México. México, Tesis de Maestría. UAM-Xochimilco, 1993, p. 102.

<sup>51</sup>.- Cfr. Fuentes, Carlos. El espejo..., Op. Cit.

por asimilar las diversas formas de propiedad india sobre la tierra a los sistemas jurídicos españoles"<sup>52</sup>.

De esta pugna por el control Colonial y de la convergencia en las formas de producir y de organizarse estatalmente de los sistemas que se fusionaron (el conquistador y el conquistado), las comunidades supieron sacar provecho para adquirir un espacio que aunque diferenciado por el sistema de castas, les permitió un reconocimiento en la sociedad colonial. "En virtud de la conquista, todas las tierras de la Nueva España fueron consideradas jurídicamente, como patrimonio territorial del imperio hispano. De esta forma, las tierras de la Nueva España, con exclusión de aquellas pertenecientes a los indios por derechos anteriores a la conquista, sólo podían pasar a dominio privado en virtud de una Merced Real"<sup>53</sup>.

Las Leyes de Indias, más allá de las mediaciones de carácter humanitario que los misioneros lograron establecer en ellas, eran el estatuto legal que reglamentaba este proceso social controlado verticalmente desde España, con el cual "La Corona prosiguió tenazmente una política tendiente a perpetuar la división de la sociedad colonial en dos sectores separados: las Repúblicas de los Indios y la República de los Españoles"<sup>54</sup>.

De esta inserción que la administración colonial hizo de los pueblos sujetos al dominio español, se puede decir que: "Con la segunda audiencia comenzó el proceso de centralización del poder Real sobre los indios, sobre las comunidades campesinas. Con este fin, inició el proceso de dividir a la sociedad colonial en dos sectores sociales bien definidos: los indios por un lado y los españoles por el otro. La relación entre ambos grupos sociales quedó regulada por la autoridad colonial, como representante del poder Real. De esta forma, la administración colonial se convirtió en *árbitro* de las disputas entre indios y españoles. Este proceso terminó

---

<sup>52</sup>.-Liendo Vera, Isidoro, Espacialidad..... Op. cit. p. 102

<sup>53</sup>.-Liendo Vera, Isidoro, Espacialidad..... Op. cit. p. 107

<sup>54</sup>.-Cfr. Semo, Enrique, Historia del Capitalismo en México, Editorial Era, México, 1975.

por romper las estructuras políticas que unificaban a los pueblos indios. Los pueblos tlatoque fueron convertidos en unidades independientes llamadas Repúblicas de Indios, las que gradualmente fueron organizadas de acuerdo al municipio castellano."<sup>55</sup>

Si en términos del ejercicio de la hegemonía de la metrópoli en relación a sus súbditos aborígenes, ésta se orientaba con los fines que se explican en líneas anteriores; en lo interno "la creación de las Repúblicas de Indios significó una separación territorial, económica y jurídica de los indios respecto de la sociedad global; territorial porque las repúblicas se circunscribían a un segmento territorial exclusivo de indios, exclusivo de comunidades campesinas indias; jurídica, porque los indios y las repúblicas se regían por leyes, jueces y juzgados especiales que protegían sus derechos en forma privativa y paternalista; económica porque estas divisiones derivadas de la división principal entre conquistadores y conquistados fortalecieron la subordinación económica de la población campesina india a los intereses de la economía dominante controlada lógicamente por los conquistadores hispanos."<sup>56</sup>

Las Repúblicas de los Indios fueron a final de cuentas, la síntesis de un proceso en el que los Pueblos Indios aparecieron como sujetos dentro de un sistema colonial que los creaba para operar sin síntomas de remordimiento, pero orientado a reforzar y legitimar la presencia de la Corona Española y su burocracia en los territorios conquistados.

Así, el gentilicio *indio* que fue acuñado desde los primeros actos de conquista en América, adquirió un contenido y una connotación dentro de los espacios de la segregación colonial.

---

<sup>55</sup> -Liendo Vera, Isidoro, Espacialidad.... Op. cit., p.69

<sup>56</sup> - Liendo Vera, Isidoro.Espacialidad.... Op. cit., p.69.

Pero no toda la construcción del nuevo orden fue realizada a partir de la racionalidad jurídica -a la que la monarquía española era proclive-, ni por el ejercicio de la violencia sistemática. Desde el inicio del proceso de conquista, no sólo de México sino de todo el continente, la presencia del clero fue un factor que influyó de manera preponderante en la conformación de la sociedad novohispana y en particular de las comunidades indígenas.

Desde un principio, la Bula Inter Caetera, formulada por el Papa Alejandro VI, proporcionó el sustento jurídico para que la monarquía realizara la ocupación territorial y la conquista de las comunidades existentes. Fue el instrumento que ésta esgrimió para destindar sus *regalías* de las pretensiones de los encomenderos, ya que a partir de las atribuciones que la iglesia otorgaba a la monarquía en dicho documento, las tierras del nuevo territorio sólo podían pasar a dominio privado por medio de una disposición real llamada Merced.

Desde esta óptica, el proceso de conquista se desarrolló a partir de acciones encaminadas a la construcción de una sociedad cristiana. La institucionalización de estas acciones estuvo a cargo de dos grupos religiosos que desde un principio se disputaron la evangelización y el dominio de los Pueblos Indios; por una parte el clero regular formado por los franciscanos, los dominicos y los agustinos quienes desde su llegada adoptaron un actitud de compromiso con las comunidades indias tratando de realizar sus distintas utopías incubadas en el despertar del Renacimiento europeo. Por otro lado fue también influyente la presencia del clero secular vinculado a las esferas de la administración colonial.

Carlos Fuentes lo explica así: "A lo largo de la historia de la América española, el sueño del paraíso y el noble salvaje habría de coexistir con la historia de la colonización y el trabajo forzado."<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup>.- Fuentes, Carlos. El espejo... Op. cit., p. 134.

El mismo Carlos Fuentes sintetiza esta situación de la siguiente manera: "En este sentido, podría decirse, con el debido respeto al Padre Bartolomé de las Casas, que fue el más útil instrumento de la Corona para atacar las pretensiones feudales en medio de la defensa de los valores humanistas.(...) Los conquistadores y sus descendientes, muy a propósito, fueron situados por la Corona en la posición jurídica de usurpadores. Pero de las Leyes de Indias se dijo que semejaban la red de la telaraña, que sólo captura a los criminales menores, pero permite que los grandes criminales escapen libremente."<sup>58</sup>

Las utopías de los misioneros que se involucraron con las comunidades para crear la sociedad justa desde la óptica de la doctrina cristiana, los logros de las luchas comunales al interior de la estructura política del reino en la metrópoli, el mismo absolutismo real que se reforzaba con las estructuras verticales de poder propias de las sociedades prehispánicas que no fueron aniquiladas por la conquista, las estructuras tributarias, tanto de la Corona como de los reinos anexados, así como la continuidad en el uso y disfrute de la tierra y sus productos por las comunidades, conformaron a este sujeto social que emerge de las comunidades agrarias de la sociedad colonial.

Los Pueblos Indios en esencia, son una síntesis de este proceso que se extendió a lo largo de 300 años de dependencia colonial.

Con la afirmación anterior no se quiere decir que éstos hayan traspasado las fronteras del tiempo para hacerse presentes en los albores del siglo XXI tal cual, que más bien han sido capaces de conservar a lo largo del tiempo y de los distintos cambios que ha sufrido el país en su vida republicana, los factores esenciales que los conformaron como Pueblos Indios. Esta conservación no ha sido de manera pura e inmaculada sino que se ha regenerado en un proceso de constante adecuación a las

---

<sup>58</sup>.- Fuentes, Carlos. El espejo..., Op. cit., p. 140.

condiciones concretas de cada período de la vida nacional, perdiendo algunos rasgos e inclusive asimilando otros.

De todos los aspectos anteriores, sin duda el que más ha trascendido y continúa siendo vigente como parte consustancial de los Pueblos Indios, es el que se refiere a la tierra. La tierra no sólo como el medio para producir los satisfactores necesarios, más que eso, la tierra como el espacio social de reproducción de la comunidad indígena: el territorio. Ya que -con Marcelo Carmagniani- no se puede entender la existencia de los Pueblos Indios sin la unidad que existe entre el territorio indio y la relación cosmogónica que estos establecen con él: "la idea del espacio se traduce en una serie de símbolos fácilmente comprensibles que permiten a los grupos étnicos actuar en forma positiva utilizando los recursos naturales concedidos por las divinidades. En esta forma, la naturaleza no es una fuerza hostil, enemiga de los hombres, sino una aliada del grupo étnico."<sup>59</sup>

Continuando con el mismo autor: "Esta relación con la naturaleza, mediada por las divinidades, requiere de la acción constante y directa del grupo étnico, pues es él quien debe definir, defender y organizar el espacio que le ha sido concedido. El espacio adquiere así su expresión concreta en el territorio, pero conservando siempre una connotación sagrada. Espacio y territorio constituyen dos dimensiones de las cuales si bien la segunda, el territorio del grupo étnico, es determinado por la primera, el espacio de los dioses, la organización y gestión del territorio corresponde exclusivamente al grupo indio. Así como el espacio, el territorio se presenta en el inconsciente colectivo bajo forma de símbolos: los límites del territorio y los atributos de sus elementos constitutivos (cabecera, sujetos, barrios) son conocidos por los integrantes del grupo étnico como lo son los atributos de las diferentes divinidades. El territorio materializa entonces la alianza entre los dioses y los

---

<sup>59</sup>. - Carmagniani, Marcelo. El regreso.... Op. cit., p. 14.

hombres y estos últimos, defendiéndolo de las amenazas coloniales y de las fuerzas enemigas internas, terminan por defender su existencia y honrar a los dioses."<sup>60</sup>

La propiedad comunal que obtiene su reconocimiento y su sustento jurídico en el seno del sistema colonial ha sido desde entonces un puntal primordial para su permanencia y reproducción. No obstante la desproporcionada desventaja en que compitió con la hacienda logró mantener su reconocimiento hasta el advenimiento de los regímenes liberales de mediados del siglo XIX, que a la vez la identificaron como un obstáculo para el progreso.

La vigencia de los derechos otorgados por la Corona a sus súbditos anexados y en particular la defensa de las tierras comunales, que significó en términos más exactos la lucha por la existencia de los pueblos indios, pasó por un sin fin de estrategias que no pocas veces se solucionaron por la vía armada. Por ejemplo, "entre 1541 y 1542 los indios cazcanes de Nueva Galicia, aliados con otros grupos norteños, emprendieron la revuelta más seria enfrentada por los españoles después de la conquista."<sup>61</sup> Desde un principio las rebeliones indias<sup>62</sup> cimbraron las estructuras del régimen colonial, anunciaban la presencia de contingentes dispuestos a luchar por conservar estos espacios vitales para ellos, ante el avance del sistema de haciendas que asimilaba a las comunidades a una servidumbre definitiva sobre la base del gran dominio territorial que sustituía la obtención del trabajo indígena basado en mecanismos temporales como la encomienda y el repartimiento.

Largo sería enumerar las múltiples acciones de resistencia que protagonizaron los pueblos indios durante su existencia. Lo que sí es importante mencionar es que a

<sup>60</sup>.- Carmagniani, Marcelo El regreso..., Op.cit., p. 15.

<sup>61</sup>.- Florescano, Enrique, et. al. La clase obrera en la historia de México, México, Editorial Siglo XXI, 1980, p. 33.

<sup>62</sup>.- Sobre el tema de las rebeliones existe una amplia bibliografía, por ejemplo: Barabas, Alicia M. Utopías indias, México, Editorial Grijalbo, 1987. Taylor, William B. Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas, México, Editorial FCE, 1987. García de León, Antonio, Resistencia y utopía, México, Editorial Grijalbo, 1990. Reina, Leticia, Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), México, Editorial Siglo XXI, 1980.

la par de sus respuestas, desde un principio también se dio una discusión en torno a sus derechos y obligaciones con el resto de la sociedad.

## 2.- EL DEBATE EN TORNO A SUS DERECHOS.

De la época de la Colonia son célebres las intervenciones de Bartolomé de las Casas, en defensa de su condición humana: del derecho que tenían las comunidades de defender sus bienes de los usurpadores. En sus conclusiones del Memorial al Consejo de Indias sentenciaba: "que todas las guerras que llamaron conquistas fueron injusticimas y de propios tiranos; que todos los reinos y señoríos de las indias los tenemos usurpados; que las encomiendas o repartimientos de indios son iniquísimos y de por sí tiránicos, y la gobernación tiránica (...); que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera de ellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justicima y raernos de faz de la tierra, y este derecho les durará hasta el día del juicio"<sup>63</sup>. También son trascendentes las acciones de los frailes que se pusieron del lado de los indios ante la presión colonial: Motolinía, Vasco de Quiroga, etc.

Siguiendo la misma línea de conducta el intelectual de origen religioso, el jesuita, Francisco Javier Clavijero señalaba que "...nunca los europeos emplearon más desacertadamente su razón que cuando dudaron de la racionalidad de los americanos. El estado de la cultura en que los españoles hallaron a los mexicanos excede, en gran manera, al de los mismos españoles cuando fueron conocidos por los griegos, los romanos, los galos, los germanos y los bretones"<sup>64</sup>. Por su parte Fray Servando Teresa de Mier en su Manifiesto apologético decía que: "Todos los

<sup>63</sup>.- Revista *Historia y Sociedad* No. 5, México, primavera de 1966, p.1.

<sup>64</sup>.- Rodríguez y Rodríguez, Jesús. Comp. *Antología de textos de clásicos mexicanos en derechos humanos*, México, Editorial CNDH, 1991, p. 131.



mexicanos eran insurgentes en su corazón, unos siempre adictos por sus luces al partido de la libertad, otros por el desengaño y otros por los agravios recibidos y la multitud inmensa de crímenes y de injusticias"<sup>65</sup>. Ambos religiosos incursionaron en la justificación de las capacidades de los pobladores locales para constituirse en conductores de sus propios destinos e inclusive trataron de poner las bases de una conciencia nacional autónoma de España. Idea que más tarde retomaron otros intelectuales que vislumbraron que los elementos indígenas de la nación no podían ser desdeñados<sup>66</sup>

Hidalgo y Morelos, al elaborar los documentos que fundamentaban la independencia y los sentimientos de la Nación, con acciones dictadas respectivamente hicieron que las comunidades indígenas respaldaran sus propuestas de libertad.

Hidalgo, en el *bando* expedido en Guadalajara, en diciembre de 1810, cuando decretó la abolición de la esclavitud y la supresión de los tributos que pesaban sobre los indios expresaba: "1.- que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se aplicará por transgresión de este artículo; 2.-Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagan, y toda exacción que á los indios se les exigía."<sup>67</sup>

Posteriormente José María Morelos en su Decreto para reiterar la abolición de la esclavitud, el 5 de octubre de 1813, días después de haber dictado los Sentimientos de la Nación en la misma ciudad de Chilpancingo, argumentaba: "Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela, mando que los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se ponga en libertad a cuanto esclavo haya quedado, y que los naturales que forman pueblos y

<sup>65</sup>.- Rodríguez y Rodríguez, Jesús. Antología.... Op. cit., p. 220.

<sup>66</sup>.- Cfr. Brading, David A. Mito y profecía en la historia de México, México, Editorial Vuelta, 1988.

<sup>67</sup>.- Rodríguez y Rodríguez, Jesús. Antología.... Op. Cit., p. 145.

repúblicas hagan sus elecciones libres presididas del párroco y juez territorial quienes no los coartarán a determinada persona, aunque pueda presentar con prueba la ineptitud del electo a la superioridad que ha de aprobar la elección previniendo a las repúblicas y jueces no esclavieen a los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben a la nación y soberanía."<sup>68</sup>

Con el México Independiente las actitudes hacia la población indígena no varían en relación a lo que sucedía durante la Colonia. Sigue persistiendo una pugna entre dos posiciones encontradas: la que considera que los indios no son sujetos de las garantías que como ciudadanos les corresponden y la que considera que las comunidades, por una serie de características particulares, deben poseer un status especial y por lo tanto, se les debe reconocer no sólo como individuos sino como colectividades. Esta polémica se ve nítidamente en la discusión que se ha dado sobre las tierras que los indígenas poseen a lo largo de los años de vida independiente que ha tenido nuestro país.

Está por demás argumentar que dicha posición en torno a los bienes de las comunidades y los derechos de sus miembros ha sido vencida desde siempre, sin embargo, ahí quedan para mejores interpretaciones los argumentos del derecho que los indios tienen para hacer la guerra a los usurpadores de su bienes que Bartolomé de las Casas hizo en sus memoriales; la demostración que Teresa de Mier hizo de que entre los venidos de Ultramar había más mestizaje que entre los nativos y que éstos tenían la capacidad suficiente para crear sus propias instituciones republicanas; la argumentación que Ponciano Arriaga hizo de su *voto particular sobre la propiedad* durante la sesión del 23 de junio de 1856, donde señaló *los vicios más arraigados y profundos que padece el país* por el acaparamiento de propiedades y la pésima distribución de la propiedad, cuando se debatían los documentos del Congreso Constituyente y reconocía el derecho de los *proletarios indígenas* a la

---

<sup>68</sup>.- Rodríguez y Rodríguez, Jesús. Antología..., Op. Cit. p. 183.

primera ocupación de la tierras. En esta intervención argumentaba: "¿Cómo y cuándo se piensa en la suerte de los proletarios, de los que llamamos indios, de los sirvientes y peones del campo, que arrastran la pesada cadena de la verdad, de la especial é ingeniosa servidumbre, fundada y establecida, no por las leyes españolas, que tantas veces fueron holladas é infringidas, sino por los mandarines arbitrarios del régimen colonial? ¿No habría más lógica, más franqueza en negar á nuestros cuatro millones de pobres todo participio en los negocios políticos, toda opción a los empleos públicos, todo voto activo y pasivo en las elecciones, declararlos cosas y no personas, y fundar un sistema de gobierno en que la aristocracia del dinero, y cuando mucho la del talento, sirviese de base a las instituciones"<sup>69</sup>. Más adelante se volvía a preguntar: "¿En qué tribunal del país no vería un pueblo o una república entera de ciudadanos indígenas, litigando terrenos, quejándose de despojos y usurpaciones pidiendo la restitución de montes y aguas?"<sup>70</sup>

Punto nodal de esta argumentación sobre la situación de los bienes de las comunidades y los campesinos es sin duda el Plan de Ayala que, publicado en el estado de Morelos el 28 de noviembre de 1911 fue usado como bandera de lucha por el Ejército Libertador del Sur que comandaba el General Emiliano Zapata, en sus puntos sexto y séptimo define cual sería el estatuto de sus propiedades: "6o. Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpados los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores (...). 7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la

<sup>69</sup>.- Rodríguez y Rodríguez, Jesús. Antología..., Op. cit., p. 107.

<sup>70</sup>.- Rodríguez y Rodríguez, Jesús. Antología..., Op. cit., p. 107.

miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizada en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos."<sup>71</sup>

Están también los argumentos que Luis Cabrera esgrimió en su *Ley de reconstitución y dotación de ejidos* expuestos ante la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 1912, que posteriormente servirían de base para la redacción de la materia agraria del Constituyente de Querétaro, donde se expone la necesidad de *reconstituir* a los ejidos de los pueblos, reconociéndose el derecho histórico de las comunidades a recuperar sus bienes que los hacendados les despojaron y usufructuarlas de manera como a ellas estaban acostumbradas. Es importante resaltar que la propuesta era la reconstitución, es decir, propiciar que los pueblos volvieran a gozar de personalidad y espacio propio para su reproducción y lo que finalmente resultó fue algo muy distinto: la dotación. Textualmente, la argumentación, decía en el primero de cinco artículos: "Se declara de utilidad pública nacional la reconstitución y dotación de ejidos y pueblos". En el cuarto se afirmaba: "Mientras no se reforme la Constitución para dar personalidad a los pueblos para el manejo de sus ejidos; mientras no se expidan las leyes que determinen la situación jurídica de los ejidos reconstituidos o formados de acuerdo a la presente ley, la propiedad de éstos permanecerá en manos del gobierno, y la posesión y usufructo quedará en manos de los pueblos, bajo la vigilancia y administración de sus respectivos

---

<sup>71</sup>.- Hernández Palomo, José y Rivera Castro, José. *El agrarismo mexicano*. España, Editorial Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1991, p. 26.

ayuntamientos, sometidos de preferencia a las reglas y costumbres anteriores en vigor para el manejo de los ejidos de los pueblos."<sup>72</sup>

Estas vertientes en la polémica sobre la situación de los Pueblos Indios al interior del Estado nacional se ha prolongado, inclusive hasta los recientes debates de la LIV Legislatura cuando se discutió la inclusión de los indígenas como sector en la Carta Magna, durante el año de 1991. Ahí volvieron a expresarse las posiciones que niegan a los Pueblos Indios la posibilidad de obtener un reconocimiento pleno de sus derechos, dando como resultado que la propuesta presidencial con todo y sus limitaciones -que es la que actualmente rige-, fuera aprobada por una mayoría reticente y reacia pero finalmente disciplinada al Jefe del Ejecutivo.

Ante la inviabilidad de los mecanismos planteados por el Plan de San Luis maderista en materia agraria, que obligaba a la realización de estudios e investigaciones que el propio gobierno no podía efectuar para consumir las restituciones de tierras<sup>73</sup>, la Ley del 6 de enero de 1915 de Carranza inicia el proceso de mediatización de las demandas campesinas de los ejércitos zapatistas y villistas para apropiarse de las banderas campesinas y de las comunidades a fin de disminuir el conflicto y convertirlo en plan de gobierno aceptable para los bandos en pugna.

"Había que tener a la mano una ley agraria frente al Plan de Ayala con el propósito bien claro de quitar al General Zapata el monopolio del ideal agrarista. De suerte que no parece aventurado afirmar que las consideraciones de carácter político influyeron en la expedición de la Ley del 6 de enero de 1915 y que dicha Ley a su vez influyó efectivamente en el triunfo de las fuerzas leales al señor Carranza."<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup>.- Rodríguez y Rodríguez, Jesús. Antología..., Op. cit., p. 132.

<sup>73</sup>.- Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo en México y la Reforma Agraria, México, Editorial FCE, 1974.

<sup>74</sup>.- Silva Herzog, Jesús. El agrarismo..., Op. cit., p. 237.

### 3.- EL PACTO CONSTITUTIVO DE LA NACION; LOS TRIUNFADORES DE LA ACCION ARMADA Y DEL DEBATE POLITICO.

Con la derrota militar y política de las posiciones campesinas expresadas por el zapatismo los regímenes post-revolucionarios poco hicieron por entender y darle una orientación satisfactoria a las demandas de las comunidades indígenas, más aún en pos de la deseada unidad nacional se prosiguió con la desestructuración de las comunidades. Se les relegó y puso en duda la justeza de sus demandas, se les convirtió en objeto de investigaciones acuciosas para rescatar los elementos susceptibles de contribuir a la *forja de la patria*.

La justificación de las acciones de los gobiernos necesitaba ingredientes que sazaran sus postulados y las culturas existentes proporcionaban elementos suficientes, por tal motivo se crearon instituciones como el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena en 1921, y la Procuraduría de Pueblos, esta última, para patrocinar las demandas agrarias de las comunidades indígenas, la Dirección de Antropología, en 1922, y el Departamento de Escuelas Rurales de Incorporación de la Cultura Indígena y la Casa del Estudiante Indígenas en 1925. Posteriormente, en 1938, el Departamento de Asuntos Indígenas, y en 1948 el Instituto Nacional Indigenista como parte de una corriente indigenista a nivel de toda Latinoamérica.

"La idea de que en México renaciera la idea de las *tribus* indias repugnaba y alarmaba a los gobiernos revolucionarios, que desde el inicio adoptaron la idea de la incorporación, expuesta desde 1916 por Manuel Gamio en su libro *Forjando Patria*"<sup>75</sup>, que influyó en el Secretario de Educación de Obregón, José Vasconcelos, que defendía la necesidad de "guiar científicamente la evolución de las culturas

---

<sup>75</sup>.- De la Peña, Guillermo. "La autonomía indígenas en México: un debate inconcluso". en revista *Signos*. No. 3, México, mayo de 1998, p. 17.

indígenas"<sup>76</sup> e influyó en las ideas de Obregón que externaba sus reservas en cuanto al fraccionamiento de las propiedades excedentes y el retorno de las tierras a sus dueños originarios al argumentar que: "Estoy convencido acerca del principio agrario, pero debemos proceder con absoluta discreción (...) no debemos destruir las grandes propiedades antes de crear las pequeñas, porque vendría un desequilibrio de producción que pudiera quizás orillarnos a un periodo de hambre. Vamos a ir a este reparto de tierras contra todos los latifundistas que actualmente siguen usando sistemas rutinarios, porque esos jamás estarán en condiciones de mejorar a sus jornaleros, los procedimientos que usan están en pugna con la época y en pugna con todo principio económico (...) Vamos a dar tierras a todo aquel que esté capacitado para conservarlas y vamos a dar una tregua a los que estén usando procedimientos modernos, para que se vean estimulados, para que evolucione rápidamente nuestra agricultura y podamos llegar a alcanzar en un periodo próximo un desarrollo máximo y no tengamos que pedir aranceles proteccionistas contra granos que vienen de fuera."<sup>77</sup>

Calles por su lado opinaba que: "Las Leyes agrarias deberían haber destruido la comunidad, esa forma de trabajo en que los méritos personales no tienen ninguna significación; en que el sentimiento de responsabilidad de los propios actos se pierde fatalmente; en que no hay estímulo, puesto que no hay diferenciación; en que no hay progreso, puesto que el egoísmo no juega ningún papel activo (...) A los ojos del indígena, el ejido es una justificación de sus costumbres primitivas y un motivo más que lo aleja de la civilización occidental."<sup>78</sup>

Con los rezagos de la Revolución Mexicana en su contra Lázaro Cárdenas consolida la tarea de institucionalizar la vida política del país iniciada por Calles,

<sup>76</sup>.- De la Peña, Guillermo. La autonomía..., Op. cit., p.7.

<sup>77</sup>.- García Treviño, Rodrigo. Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático, en: Problemas agrícolas e industriales de México, México, multicopiado, s/f, pp. 49-50.

<sup>78</sup>.- Carrión, Carlos. El problema agrario mexicano, México, multicopiado, 1929, pp. 21-22.

para ello se trazan los lineamientos de lo que sería la acción de gobierno más cercana a la satisfacción de los participantes en la acción armada. "Dos puntos básicos constituyen la innovación de la política agraria del cardenismo: la afectación de tierras altamente productivas con la perspectiva de la exportación así como de su colectivización (...). Con el Estado como coordinador y administrador, los ejidatarios colectivizados pasarían a constituir la fuerza de trabajo de la importante empresa estatal agrícola que apenas nacia"<sup>79</sup>. Obvio que acciones de tal magnitud requerían de las masas de ejidatarios y comunidades convertidas en agrarismo armado, pero más aún de su control político en la Confederación Nacional Campesina (CNC) que unificó a todas las agrupaciones campesinas existentes.

Lázaro Cárdenas fue tajante ante la concurrencia del Primer Congreso Indigenista Interamericano reunida en Pátzcuaro, Michoacán, en abril de 1940: "La Revolución Mexicana no pretende indianizar a México sino mexicanizar a nuestros indios."<sup>80</sup>

La traducción de estas tesis para la izquierda mexicana fue una aplicación de la doctrina de Stalin al nacionalismo oficial para apoyar el indigenismo de desarrollo y de incorporación. "Dos conspicuos dirigentes comunistas, Gaudencio Peraza y Ramón Berzunza Pinto, sostuvieron que las *tribus* indígenas que existían en México no eran comunidades nacionales, por su gran dispersión y falta de madurez económica. Y añadían un argumento de estrategia política: la autodeterminación podía acarrear divisiones internas en un país revolucionario que debía resistir incólume los embates del imperialismo, y por ello era importante crear alianzas entre los indígenas, las ligas agraristas y los sindicatos obreros."<sup>81</sup>

<sup>79</sup>.- Canabal Cristiani, Beatriz. "La política agraria mexicana", en Revista Textual, No. 7. México, UACH, abril-junio de 1981, p. 47

<sup>80</sup>.- De la Peña, Guillermo. La autonomía..., Op. cit., p. 6.

<sup>81</sup>.- De la Peña, Guillermo. La autonomía..., Op. cit., p. 8.



Para Lombardo Toledano lo que existía en México eran "nacionalidades oprimidas a las que el colonialismo no les ha permitido florecer y desarrollarse. Lombardo llegó a proponer la división del país en territorios étnicos discretos, cada uno con su lengua oficial y sus proyectos autónomos de desarrollo y gobierno."<sup>82</sup>

Con el indigenismo como la acción oficial del gobierno hacia la población indígena se consolidó, durante las décadas de 1950 y 1960, el concepto de "regiones interétnicas" que partía de la idea que los indígenas en México no ocupaban un territorio en forma exclusiva sino que se encontraban subordinados dentro de un espacio dominado por "sectores no indígenas"<sup>83</sup>. Para superar esta situación de subordinación y pauperización que los excluía de los beneficios de la sociedad moderna y que los sujetaba a formas de dominación coloniales, la acción indigenista en primer lugar debía de romper el dominio interétnico mediante acciones coordinadas que incluían reparto de tierras, extensión agrícola, crédito, adecuación bilingüe y servicios básicos para acceder a un proceso de aculturación mestiza universal. "Se terminaría con lo indio en cuanto status colonial subordinado y se rescataría lo indígena como un factor clave de identidad nacional."<sup>84</sup>

Bajo estas premisas de acción indigenista en 1960 se crea el primer Centro Coordinador Indigenista en la región de los Altos de Chiapas. En la actualidad existen Centros Coordinadores en las localidades urbanas cercanas a las regiones habitadas por indígenas para proveer a éstas de los servicios de educación, planes y programas de desarrollo económico y social de acuerdo a las políticas y los programas de gobierno en turno. Aunque desde el mismo INI se reconocía ya desde 1978 "que estos Centros se burocratizaron y se alejaron de los principios fundamentales que inspiraron su creación."<sup>85</sup>

---

<sup>82</sup> - De la Peña, Guillermo. La autonomía..., Op.cit., p. 8.

<sup>83</sup> - De la Peña, Guillermo. La autonomía..., Op. cit., p. 9.

<sup>84</sup> - De la Peña, Guillermo. La autonomía..., Op. cit., p. 9.

<sup>85</sup> - CNDH. Las costumbres jurídicas de los indígenas en México, México, Editorial CNDH, 1993, p. 19.

Como ya se dijo anteriormente, la historia constitucional de los Pueblos Indios es muy coria, con sólo una mención en la Carta Magna de 1824. Ahora bien, "antes del 28 de enero de 1992, la única legislación federal vigente en materia indígena era la Ley que creó el Instituto Nacional Indigenista que se publicó en el Diario Oficial el 4 de diciembre de 1948."<sup>86</sup>

La reforma que se realizó el 28 de enero de 1992 modificó el Artículo 4o. para dar cabida en él a la reglamentación de los aspectos culturales de la vida de los pueblos indios porque de esta manera el grupo gobernante contestaba a las exigencias de las agencias financieras internacionales; El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y El Banco Mundial (B.M.), que recomendaban un trato diferente para la población indígena y otros sectores marginados, previo a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Aunque la modificación constitucional que contempla los derechos culturales de los Pueblos Indios fue una de las primeras, de la cascada de modificaciones que se vendrían a lo largo del sexenio salinista, la Ley Reglamentaria que la instrumentaliza aún está por resolverse cuando el sexenio ya concluyó e inicia otro del mismo corte, con lo que se muestra que no se entendió o no se quiso tomar en serio la problemática que plantean.

Después vendría la modificación al Artículo 27 para liberar la tierra de la propiedad social, que según la lógica del modelo de gobierno vigente, impide la capitalización del campo -dos millones y medio de ejidos y más de dos mil comunidades están en una situación frente al capital parecida a la que se dio cuando se dictaron las Leyes de Reforma-. Este fue un acto relampagueante a diferencia de la lentitud con que va caminando lo referente a los Derechos constitucionales de los Pueblos Indios. El nuevo marco legal de la propiedad agraria se institucionalizó de manera fulminante en tal sólo unos cuantos meses, sustituyendo la Ley de Reforma

---

<sup>86</sup>.- CNDH. Las costumbres..., Op. cit., p. 15.

Agraria por una Ley Agraria que crea la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios para que operativizaran el proceso.

A la par de estas modificaciones también se reformaron las leyes forestal y de aguas, entre otras, para agilizar la introducción del capital en los territorios de las comunidades. Y sin embargo los capitales jamás llegaron.

Se hace alarde de que en el sexenio que terminó salieron de las cárceles del país más de 6 mil indígenas, la mayoría presos injustamente, pero no se dice cuantos entraron en el mismo lapso. Es verdad que durante ese gobierno se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la mayoría de las Comisiones estatales de Derechos Humanos, pero también es verdad que mientras no se les separe de la custodia del Ejecutivo, su papel no tendrá la vigencia plena que requiere la sociedad.

Con las políticas de ajuste económico dictadas desde los centros financieros mundiales, también llegaron las recetas para paliar los reclamos de los excluidos de los beneficios del liberalismo económico. El Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) como el proyecto sexenal de gobierno que concentró el mayor número de acciones destinadas a proporcionar bienestar a las familias de escasos recursos, se convirtió en el caballo de batalla para contener los brotes de descontento, principalmente del campo y entre sus pobladores, los de las comunidades indígenas que fueron y siguen siendo los mayormente afectados por el retiro del Estado de su responsabilidad como garante del bienestar social.

Sin embargo, ante la falta de consenso y los logros de la oposición partidaria, dicho programa a la larga se convirtió en la caja chica de las campañas electorales del partido del gobierno. El *voto verde*, que por sexenios contribuyó a garantizar la estabilidad del PRI en el poder, se ha tenido que obtener vía los Comités de Solidaridad. Es de reconocerse la cantidad de recursos que se han invertido ahí donde la oposición ha dado muestras de beligerancia o donde los tropiezos son inminentes, sobre todo en las comunidades indígenas. Como muestra sólo véase

donde se ha invertido más dinero vía Pronasol: Chiapas, La Laguna, Michoacán, Chalco, Estado de México, en fin.

Pero la situación no concluye ahí, en todo lugar donde la sociedad civil ha dado muestras de insatisfacción, se emplea la misma receta: llega el funcionario del Pronasol con el portafolios repleto de dinero para comprar las conciencias, prometiendo que ahora sí, la solución va en serio.

#### CAPITULO IV: DE LAS REVUELTAS A LA PRIMERA REVOLUCION DEL SIGLO XXI: UNA COSA BIEN SENCILLA...

Excluidos del concierto nacional, los Pueblos Indios han tenido que transitar por la Nación en vehículos ajenos o embozados. Pocas veces como tales. No obstante lo anterior han estado presentes a lo largo del proceso histórico del México contemporáneo.

Influenciados por el racionalismo francés, quienes idearon la nación mexicana desde su constitución a mediados del siglo pasado, la crearon con la observancia de un derecho para el ciudadano, que se basaba en la igualdad jurídica de todos sus componentes ante la Ley y el Estado. Dicho Estado fue concebido para proteger las garantías individuales de los miembros de la sociedad en un afán por romper con los privilegios de las sociedades de castas que imperaban en los regímenes coloniales y monárquicos anteriores.

Fue a partir de este afán igualitario, que no consideraba las añejas formas comunitarias de convivencia y de gobierno, como se consumó el desconocimiento de los derechos de las comunidades y Pueblos Indios, negándoseles la posibilidad de participar en la constitución de la Nación.

La concepción por la que se rige actualmente nuestro país representa el peso de los sectores sociales que le dieron forma en sus primeras épocas: ahí quedaron plasmadas sus necesidades y aspiraciones, es obvio que los Pueblos Indios no estaban considerados en ese proyecto, es más, fueron considerados una traba para la constitución de un México moderno, igualitario y liberal, por ello es que primero los liberales y posteriormente los científicos porfiristas trataron de eliminarlos sistemáticamente, ocasionando respuestas de autodefensa que en muchas ocasiones llegaron a la acción armada.

Las múltiples revueltas indias que salpicaron el panorama de la segunda mitad del siglo pasado y principios del presente, dan muestra de las acciones de

resistencia de las comunidades indias ante la instrumentalización de las políticas estatales que lesionaban su integridad.

La participación de contingentes indios en las acciones del ejército invasor de Maximiliano de Habsburgo contra la República de Juárez<sup>87</sup>, la resistencia milenarista del pueblo de Tómoche<sup>88</sup>, las tres piedras parlantes del pueblo Chamula<sup>89</sup>, y tantos otros ejemplos, constatan este tipo de luchas.

Sumamente golpeados se incorporaron a la Revolución confundidos entre la "bola" defendiendo su entorno más inmediato y con una perspectiva diferente del futuro y del deber ser de la patria que se peleaba.

Una de las biografías más lúcidas del zapatismo inicia el relato diciendo que "es la historia de un pueblo que no quería cambiar y que, por eso mismo, hicieron una revolución"<sup>90</sup>. En ello se sintetiza en gran medida lo que significó la revolución para la mayoría de los Pueblos Indios que se alzaron contra el *supremo gobierno*.

Con los resultados de la acción revolucionaria y no obstante los logros en lo que se refiere a la gestoría del Estado en materia de bienestar, en la conducción de la economía y el puntal que se dejó en materia agraria con el Artículo 27 de la Constitución, los Pueblos Indios como tales no fueron considerados como sujetos de estos beneficios, es más años más tarde, con el pretexto de cerrarle el paso a los grupos facciosos<sup>91</sup>, en 1924, se les prohíbe todo intento de expresión organizada que se interpretara como la participación de estos en la política por vías diferentes a las establecidas por los caudillos gobernantes.

La puesta en marcha de las ideas que en materia agraria tenía el bloque social que capitalizó la acción armada, también canceló la aspiración de las comunidades a

<sup>87</sup> - Cfr. Lecaillon, Jean Francois. "Los indígenas y la intervención francesa", en Revista *México Indígena*, No. 16, México, mayo-junio de 1987.

<sup>88</sup> - Cfr. Gil, Mario. *La doncella de Cabora*, México, Editorial SEP-CONASUPO, 1982.

<sup>89</sup> - Cfr. Florescano, Enrique. "Sublevación en Chiapas", en *La Jornada*, México, 6, 7, 8, 9 y 10 de enero de 1994.

<sup>90</sup> - Womack, John. *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Editorial Siglo XXI, 1986.

<sup>91</sup> - Cfr. Sarmiento, Sergio. "La Lucha Indígena". Op. cit.

recuperar los espacios perdidos. Desde el gobierno se cambia el sentido de la restitución de tierra que reclamaban los dueños originarios y se inventa la dotación de tierras, hecho que lo convierte en el ente benefactor de los habitantes del campo obviando el reclamo histórico de las comunidades que aspiraban a la recuperación de sus antiguas propiedades. Con este acto aparece un nuevo sujeto social: el ejidatario, que viene a ser el destinatario principal de los beneficios de la normatividad agraria surgida del Constituyente de 1917.

Sin embargo, el indio no desaparece a pesar de que una buena cantidad de ellos cambia a la nueva denominación de ejidatario. No desaparece, porque para el sujeto que nace de la nueva modalidad de justicia, a pesar de que lo provee de un status social y jurídico, éste le resulta demasiado estrecho, no obstante que lo objetiviza ante el Estado y la sociedad; lo vuelve real y en casos contados le resuelve el problema de la subsistencia.

Para damos una idea de la magnitud que alcanzó esta orientación estatal en materia agraria, podemos ver que en la actualidad, aunque la tierra de propiedad social abarca el 50% del territorio nacional, en ésta sólo existen 2 mil comunidades contra 27 mil ejidos<sup>92</sup>.

Hasta la década de los años 60, México fue un país rural, según los datos estadísticos a partir de esta década la mayoría de la población del país vive en la ciudades, y los indios, aunque desestructurados como pueblos y negados como actores políticos, siguieron siendo una porción importante del pueblo mexicano. Al principio del siglo XIX representaban el 60% de la población, constituyendo el sector social mayoritario, en el transcurso del siglo fue cuando perdieron la primacía. Según datos de los censos de población, durante las tres primeras décadas del presente siglo, representaban un porcentaje que osciló alrededor del 15% del total del país. Para llegar a estas conclusiones, el criterio principal fue (y sigue

---

<sup>92</sup>.- Procuraduría Agraria, Folleto informativo acerca del Procede. México, 1993.

siendo) la posesión de una lengua indígena, hecho que discrimina las demás cualidades. No obstante, de un período a otro, éstas aparecen y desaparecen, por ejemplo en 1910 se registran 50 lenguas, para 1921 sólo se obtienen datos de 43 y para 1960 de 30. Sin embargo, es un hecho que en la actualidad se hablan 66 y cientos de variantes regionales<sup>93</sup>.

Otro dato que nos puede orientar acerca de la presencia de la población indígena a lo largo de la historia reciente de México lo aporta su tasa de crecimiento, ya que iniciaron el siglo, en el período 1900-1910, con un índice de menos 0.7 cuando la media nacional estuvo en un 1.4. Aquí cabe la observación de que los datos también muestran que una de las maneras para proteger sus tierras de la rapiña privatizadora fue negarse como indio ante la presión de perder las propiedades que por Ley les eran confiscadas. A partir del final de la acción armada de 1910-17 se inicia una lenta recuperación que se refleja y va aparejada con las políticas gubernamentales hacia ellos; por ejemplo durante el decenio siguiente de 1920-1930, se da un gran salto para ubicarse en una tasa de crecimiento de 1.9 y en el siguiente situarse en 1.2, para retroceder a 0.18 en el de 1940-1950, lo cual refleja el brusco cambio de línea en las acciones gubernamentales hacia el campo.

Dichas cifras por debajo de la media nacional las mantuvieron hasta el decenio de 1970-1980 en que alcanzaron un rango del 5.20, superior a la media nacional que andaba en 3.3 y para 1990 se han ubicado en 2.6%, similar a la media nacional<sup>94</sup>.

Según el Censo de 1990, oficialmente los hablantes de lengua indígena son 6'411,972 personas, sin embargo bajo otros criterios, que incluyen no solamente la lengua, los indígenas que actualmente habitan México alcanzan proporciones aproximadas a los 15 millones. El 93% se concentra en 13 entidades de la República

<sup>93</sup> - Cfr. Valdés, Luz María. Dinámica de la Población Indígena en México, (1901-1980). México. Editorial SEP-INAH, 1987.

<sup>94</sup> - Cfr. INEGI. La población de hablantes de lengua indígena en México. México. Editorial INEGI, 1990.



del centro hacia el sur y sureste, principalmente en Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Puebla<sup>95</sup>.

De los 2,403 municipios en que se encuentra repartido el país, en 376 el 70% ó más de sus miembros son indígenas, es decir que gran parte de la vida comunal en ellos se rige por las pautas y patrones de conducta del grupo indígena, ésto ejemplifica en porcentajes que el 15.6% de los municipios del país son indígenas en los datos oficiales<sup>96</sup>.

Al igual que ellos sus demandas, sus aspiraciones y sus enemigos no se acabaron con la receta dada por la Reforma Agraria. Eran una especie de ciudadanos que no alcanzaban a ser ciudadanos, su mundo seguía estando aparentemente en el pasado o en otro lugar distante del que el grupo gobernante habitaba.

No se les podía borrar o negar tan fácilmente, de ahí que desde la esfera del Estado se tuvo que adoptar una política hacia ellos: el indigenismo, que fue concebido durante los primeros regímenes post-revolucionarios e instrumentalizado durante el periodo del Presidente Lázaro Cárdenas. Esta acción de gobierno los incluía como parte de un gobierno de coalición popular, previa incorporación al conjunto de la nación. Tal vez el reconocimiento que se le otorgó a la Tribu Yaqui como Nación, al concederle el derecho al territorio y oficializársele una Constitución Política, es la muestra más acabada del proyecto que se auspiciaba en este periodo presidencial<sup>97</sup>.

Esto se entiende porque en la acción indigenista del cardenismo la tierra representó la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas que laboraban en las haciendas expropiadas. Las propiedades afectadas, entre las que se encontraban desde tierras agrícolas muy productivas, hasta tierras no

---

<sup>95</sup>.- Cfr. INEGI. La Población de hablante .... Op. cit.

<sup>96</sup>.- Cfr. INEGI. La Población de hablantes..., Op. cit.

<sup>97</sup>.- Acuerdo especial citado en Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 1944.

laborables, permitieron a las masas campesinas asentarse y poder producir sus propios satisfactores, al tiempo que poseer un patrimonio para su reproducción.

Este proceso de recampesinización significó, quizás por única vez, la posibilidad de combinar un tipo de proyecto social de desarrollo en el campo, con uno de beneficio privado en el marco capitalista. Tierra, crédito, asesoría, educación, medicina social, armas, organización, partido y gobierno permitieron la gestión de un tipo de desarrollo rural demandado desde abajo y controlado desde arriba, que en esa coyuntura permitió a la gente del campo ganar una gran experiencia de lucha y organización frente a los múltiples intereses que se conjugaban en su contra.

Con los sucesivos gobiernos, dicha acción estatal y en particular la indigenista, ha sufrido múltiples adecuaciones, acordes todas ellas a los planes del gobernante en turno.

Posteriormente la economía de guerra campea por el mundo y el modelo productivo impuesto al campo a mediados del siglo hace aparecer nuevos actores sociales. Dicho modelo se argumentaba, iba a producir una *revolución verde* en el campo, y en la ciudad la industrialización deseada.

Estos actores nuevos, producto del proceso de industrialización, en su mayoría ligados al medio urbano y ocupados en la incipiente producción industrial, sobre todo los que requerían menos especialización (obreros, empleados y técnicos), se nutrieron de las comunidades rurales cercanas a las ciudades y ese mundo comunitario, que a simple vista pareciera que quedaba olvidado, quedó guardado esperando el momento propicio para emerger de nuevo. En el resto del país, los indios siguieron remontados a los espacios poco apetecibles para ese modelo de desarrollo.

Con una parte de ellos convertidos en ejidatarios, otra transitando hacia los sectores productivos y sociales que la dinámica del país hace emerger y con una política indigenista por parte del Estado, que en general intentaba integrarlos a como

diera lugar, esta etapa resulta poco fructífera para ellos en comparación de lo que se hizo cuando gobernó Cárdenas donde su saldo a favor es un respaldo sin referente en el derecho agrario sobre sus territorios, ahora llamados bienes comunales.

Si con Lázaro Cárdenas el reparto agrario se efectuó masivamente y se encaminó a reforzar a los productores pequeños, afectando a los grandes latifundistas y creando instituciones de crédito para fomentar el desarrollo, sus sucesores no se podían quedar atrás, sólo que la variante en estas administraciones fue que la mayoría de las tierras repartidas por ellos eran improductivas.

"La demanda de tierras siguió siendo una constante pues durante los años precedentes, se gestó una reconcentración agraria. Hacia 1950 se registraban 7,335 predios mayores de mil hectáreas; para 1960 el 66% de los predios agrícolas eran inferiores a 5 Has. y el 50% de la población económicamente activa en el campo se encontraba desposeída."<sup>98</sup>

En medio de este panorama los Pueblos Indios resisten y cuando pueden acumulan fuerzas para reclamar la tierra que por obligación el Estado les tiene que entregar. Para ello esgrimen la única prueba de su personalidad como comunidades, los títulos expedidos por la Corona Española en la época del Virreinato, cuando los hay.

Al aflorar la inviabilidad del modelo económico escogido se inician las grandes oleadas de campesinos a las ciudades, van en busca de la oportunidad para subsistir<sup>99</sup>. Al igual que los pobladores del D. F. y las localidades que se volvieron urbes, los nuevos habitantes de la capital y las ciudades cargan en su equipaje las costumbres y las particulares formas de relacionarse con la tierra: quieren ser

<sup>98</sup>.- Canabal, Cristiani, Beatriz. "El campo y los Campesinos hacia 1985", en Revista Mexicana de Sociología, año XLVII. No.1, México, enero-marzo, 1985.

<sup>99</sup>.- González, Luis. "Lugares comunes acerca de lo rural", en las Sociedades Rurales hoy, México, Editorial El Colegio de Michoacán, 1988.

urbanos, pero buscan un tiempo libre para ir a sembrar la parcela, ir a la fiesta del pueblo o para llegar a tiempo a recoger la cosecha.

Esta estrategia para subsistir se ha perfeccionado de tal manera que existe una ruta en la corriente migratoria de los jornaleros agrícolas mixtecos que va desde Colima hasta Baja California; asimismo, las campañas políticas para la obtención de cargos de elección popular en estados como Oaxaca y Michoacán, transitan ya por los puntos donde se concentran los inmigrantes indígenas avecindados en el Distrito Federal, Ciudad Nezahualcoyotl y Chalco en el Estado de México, o bien en el sur de California en los Estados Unidos.

La ciudad de México y tras ella otras ciudades importantes se poblaron, la industria creció y así como el campo no pudo contener más a los productores, también la ciudad no pudo cobijar la sed de ganancia del capital y éste emigró al campo<sup>100</sup>. Convertido en ave de rapiña, el capital llegó a las tierras de las comunidades para reforzar la tarea de los antiguos caciques en la expulsión y explotación de las comunidades deteriorando aún más la vida campesina, convirtiendo los campos de cultivo en extensos potreros o en grandes plantaciones, modificando los patrones de cultivo y sustituyendo los tradicionales por unos más redituables, como fue el caso del maíz que fue sustituido por el trigo y el sorgo.

Los efectos de las políticas adoptadas por el sector gobernante no se hicieron esperar y los brotes de descontento propiciaron que los habitantes del campo se movilizaran en todo el país causando las primeras grandes fracturas sociales después del conflicto revolucionario. Los grupos movilizados en el noroeste con Jacinto López y por contraste en el sur con Rubén Jaramillo, plantearon además de la recuperación de los recursos productivos, las necesidades de democratizar las estructuras de poder que no permitían la participación política de otras opciones fuera del priismo.

---

<sup>100</sup>.- Bataillon, Claude. Las Regiones geográficas en México. México. Editorial SXXI, 1969.

Estos ejemplos, al lado de otros de resonancia en distintos ámbitos de la política y de la vida nacional, llevaron a diversos grupos campesinos, partidos políticos, sindicatos y personalidades políticas al planteamiento de formar un frente común, del cual resultó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y en el campo una central campesina diferente. Después de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), que en 1949 fue promovida por el entonces Partido Popular y que aparece como la primera experiencia organizativa fuera de la CNC. Nace de una confluencia más importante, la Central Campesina Independiente (CCI) ya que rebasa los límites de un solo partido. Su eje central de lucha era la tierra y sus métodos de acción las tomas y recuperaciones de predios afectables.

Al mismo tiempo que sucedía la rapiña de las tierras de las comunidades, el gobierno empezaba a cerrar la válvula de escape del reparto agrario y aunque buscó resarcir este proceso abriendo nuevos campos a la explotación agrícola, con ello abría otro boquete que a la larga también haría explosión al quedar demostrado que no toda la tierra sirve para el uso agrícola y que la naturaleza cobra caro los atentados en contra de ella, amen de los conflictos agrarios que también resultaron de este remedio al vapor.

Dentro de este modelo de desarrollo del campo, donde la producción es orientada hacia la exportación, dejándose de lado la producción de básicos y a los productores, se va creando un caldo de cultivo que, para fines de los años 60 será imposible contener. Los conflictos agrarios de esa década y los de la siguiente, señalaban que era imposible seguir con los rígidos esquemas dictados por una burguesía ávida de poder y de fortuna, y mostraban a la vez, la necesidad de mediar y negociar para preservar la paz social en el campo.

Aunque desde la época de López Mateos se anunciaba que ya no era posible repartir más tierras, fue en su administración donde se efectúa uno de los repartos agrarios más grandes. Con Díaz Ordaz se trató de hacer lo mismo y con mayor

énfasis, inclusive se anunció que después de estas acciones se accedería al fin del reparto agrario. La válvula ya estaba abierta y el recurso de repartir tierras poco productivas o en terrenos nacionales resultó demasiado fácil, así que se echó mano del mismo remedio: buscar acomodo para los solicitantes en los terrenos nacionales o bien afectando tierras poco rentables para la época, y de ser posible, lejos del lugar de origen del demandante.

Durante el periodo presidencial de Luis Echeverría se trataron de revitalizar las maltrechas relaciones con las organizaciones campesinas pero siempre dentro de los moldes gubernamentales. Se buscó encauzar su conducción por medio de un novedoso mecanismo de cooperación y negociación que en esencia permitiera la manipulación de las organizaciones y sus dirigencias. En vista de la ineficiencia probada de las grandes centrales oficiales surgió el llamado *Pacto de Ocampo* que tenía el objetivo de crear un interlocutor eficaz entre los pobladores del campo y el Estado, sin embargo tampoco funcionó porque las organizaciones campesinas que lo componían no tenían capacidad de convocatoria, para entonces no había nada que ofrecer a sus agremiados.

Este mecanismo de intervención estatal al interior de las organizaciones campesinas fue posible en vista de que, al inicio la década de los 70, la CCI sufre dos divisiones: una con el mismo nombre y otra con el del Consejo Agrario Mexicano (CAM), ambas integrarán al lado de la UGOCM, más cercana al gobierno, y con la misma CNC, la posibilidad de conformar un frente campesino capaz de dar cauce a la política echeverrista para controlar al movimiento campesino independiente. Dicho frente fue el citado Pacto de Ocampo.

De la CCI surge la CCI independiente que más tarde se transformará en la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) que, encabezada por dirigentes comunistas, abanderó importantes movilizaciones fuera

del aparato estatal e incursionó entre los jornaleros agrícolas que en su mayoría tenían como origen las comunidades indígenas más pauperizadas.

Con los fracasos en la política agrícola y los cambios de orientación de las acciones agrarias del Estado, a muchos campesinos sólo les quedaba una alternativa: mirar a su pasado indio, que no era una idea descabellada, al fin y al cabo *la revolución verde* en poco había modificado esta condición social y mucho menos la reforma agraria había surtido efecto. De ser indios viviendo una realidad como tales, a ser ejidatarios por decreto, en el mejor de los casos, se podía ser las dos cosas y en nada afectaba su condición.

Por su lado, el indigenismo estaba en franco desprestigio, después de la orientación que tomaron los gobiernos posteriores al cardenismo hacia un modelo que no consideraba a la población indígena como tal y que intentaba incorporarlos a como diera lugar.

Había que reactivar las relaciones entre los indígenas y el Estado para frenar las nuevas explosiones en el campo, el gobierno entendía muy bien hacia donde miraban los pobladores rurales de las comunidades indígenas.

Fue así como se echó mano de la vieja estructura del Consejo Supremo Tarahunara y se ideó un mecanismo para canalizar el potencial político que representaba la población india. Se crearon consejos supremos a lo largo y ancho del país, al tiempo que se propiciaba la unificación de los Pueblos Indios tratando que quedaran bajo la tutela del gobierno<sup>101</sup>.

Dos actos son relevantes en este proceso; el Congreso Indígena de 1974, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en donde la Iglesia Católica dio la cobertura suficiente para que tuviera consenso y la Reunión Nacional de Pátzcuaro al año siguiente en donde se creó el Consejo Nacional de Pueblos Indios (CNPI)<sup>102</sup>.

---

<sup>101</sup>.- Sarmiento Silva, Sergio. "El consejo Nacional de Pueblos Indios y la política indigenista", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLVII, No. 3, México, julio-septiembre de 1985.

<sup>102</sup>.- Sarmiento Silva, Sergio. "el consejo... Op. cit.

Sin embargo, la gente del gobierno no tomó en cuenta que el sujeto social que estaba posibilitando tenía demasiadas cuentas pendientes con él y con el resto de la sociedad. Se abrió la caja de pandora y las fuerzas que estaban contenidas en ella se salieron del huacal. Propició que se hiciera presente un sujeto incómodo y respondón. De tal suerte que los indios se salieron a tomar la calle rebasando las expectativas gubernamentales con que se había diseñado el Consejo Nacional de Pueblos Indios, lo hicieron suyo y le dieron el contenido que a ellos mejor les convino; lo hicieron su arma de lucha y por tal motivo pronto se tuvo que dejar de lado el proyecto de incorporar a los indios a las estructuras de control gubernamental. Se abandonaron los Consejos Supremos, a las fuerzas y dirigentes más destacados se les golpeó, a otros se les llamó a la cordura y el CNPI murió después de su tercer congreso. Hoy día sólo queda un cascarón que es utilizado para los fines personales de quienes detentan los diversos nombres y membretes que han persistido: Movimiento Nacional Indigenista (MNI), Consejo de Pueblos Indios (CPI), etc.

La segunda mitad de la década de los años 70 marca la búsqueda de un nuevo modelo económico por parte de la cúpula gobernante; modelo que sustituiría al proyecto creado por el Constituyente de 1917.

En lo que se refiere al campo, las cada vez más certeras declaraciones del fin del reparto agrario, que con López Portillo son apenas un esbozo, van acompañadas de la promulgación de una nueva Ley de Fomento Agropecuario para propiciar nuevas figuras jurídicas y asociativas con vistas a abrirle la puerta al capital en el campo, dejando de lado la obligación estatal de dotar de tierra a los campesinos, en vez de esta acción agraria se impulsa la formación de asociaciones encaminadas a mejorar la producción y la comercialización de los que ya poseían la tierra. A lo anterior se sumó la renovación de los Amparos de Inafectabilidad Agraria y la feroz persecución de los brotes de descontento entre la población rural.



Las organizaciones comunales se aliaron con otras y formaron organizaciones regionales de solicitantes de tierra principalmente, pero también crearon otros espacios con las demandas de apoyo a la producción y de servicios comunales como en el Campamento Tierra y Libertad de la Huasteca Potosina o la colonia Rubén Jaramillo en Morelos. En otros lados se unieron las organizaciones campesinas a las estudiantiles, a las urbanas y a las de colonos formando frentes como la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI), en Oaxaca, o el Frente Popular de Zacatecas.

Todo lo anterior marcó la difícil transferencia de la pautas de luchas entre un campesino cuyo reclamo fundamental era la tierra para hacerla producir, y otro que se refugiaba en su condición de indígena para desde ahí reclamar no solamente el espacio físico para sembrar, sino el espacio social de su reproducción; de ahí que el mecanismo de coordinación abierto con la creación del CNPI haya sido utilizado al máximo y vuelto a refuncionalizar, pero ahora bajo la bandera agraria de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), que creada a principios de la década de los 80, no pudo satisfacer y abanderar en una época a destiempo para las luchas campesinas, las demandas étnicas de la mayoría de sus componentes.

La CNPA, integrada principalmente por representaciones indias, fue incapaz de reivindicar las demandas de tipo étnico, pero sí la defensa del territorio comunal. Organizaciones como el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), o la Organización de Comuneros Emiliano Zapata (OCEZ) Casa del Pueblo, enfrascadas en luchas añejas por la tierra y en contra del abuso de caciques, por medio de la CNPA desbloquearon su aislamiento y tuvieron algunos logros importantes. Pero es cierto que las demandas de la tierra en zonas como Oaxaca, Chiapas e Hidalgo, entre otras, propiciaron siempre la represión y la CNPA tuvo que dedicar importantes espacios de su acción a la lucha en contra de ella.

Algunos estudiosos han señalado a la década de los años 80 como la década perdida, no en balde la profunda crisis que se venía manteniendo a raya toca fondo en este periodo. Sin embargo, no todo fue saldo negativo, si bien es cierto que muchos proyectos no cuajaron, también es cierto que en este periodo se dio la pauta para iniciar otros de mayor envergadura, como es el caso de los que hoy en día mantienen los sectores emergentes de la sociedad y entre ellos los de los Pueblos Indios.

A inicios de la década, las organizaciones que se reivindicaban indias o que se pronunciaban por la solución de demandas con un carácter comunitario eran pocas y de hecho eran las mismas que se reivindicaban independientes y alrededor de la CNPA, aunque por otro lado venía emergiendo otro tipo de organizaciones más vinculadas a demandas culturales y la satisfacción de prestaciones laborales, principalmente dentro de la Secretaría de Educación Pública.

Es en esta década cuando se muestra con mayor claridad la complejidad que ha alcanzado la sociedad mexicana y cómo es que los nuevos actores han asimilado las experiencias y se disponen a reclamar el espacio que les corresponde.

La emergencia ciudadana de 1985 ante el terremoto es un primer llamado; la crisis de credibilidad electoral y la irrupción de la sociedad ante la incertidumbre en los resultados electorales en 1988, es otro de los signos de que algo está cambiando. Las luchas por la libertad y la democracia municipal, las acciones de un sin fin de sectores con demandas y necesidades cada vez más especializadas como los ecologistas, las bandas juveniles, las mujeres, los cristianos, los homosexuales, los jubilados, etc., son una muestra de la cada vez mayor irrupción de un sinnúmero de sujetos sociales que reclaman un espacio propio para ejercer el derecho a su diversidad dentro de un único espacio.

Fue necesario que la sociedad de nuestro país transitara y asimilara un número considerable de caminos y experiencias, para remontar el inicial proceso de

la recuperación del *individuo* ante el *individuo* de cuando se fundó la nación mexicana por los pensadores de la Reforma que postularon la igualdad jurídica de todos los individuos ante la Nación; el del reconocimiento del individuo frente al Estado como quedó plasmado en los Artículos de la Constitución de 1917 que garantizan los derechos sociales, para pasar finalmente a la recuperación del *individuo* como miembro de un sector social y el reconocimiento de éste en comunidades más especializadas ya sea como etnias o como parte de minorías nacionales.

De entre estos actores sociales que se expresan reclamando sus derechos, destacan los que para reivindicar sus espacios de reproducción social echan mano de un derecho de antigüedad que los remite en la mayoría de los casos a su cercano pasado indígena o comunitario. Esto se ve más claro entre los sectores urbano-populares cuando reclaman su espacio vital de reproducción y hacen mención de los beneficios perdidos de la vida del barrio y del pueblo sumergidos en la gran mancha urbana, o bien los que han elaborado un discurso que remite al origen de sus insatisfacciones desde la época de la conquista y el posterior desarrollo de las economías de América Latina, subordinadas a los designios de las potencias económicas a lo largo de los más de 500 años que van desde entonces.

Dentro de esta irrupción de luchas por el derecho a la diversidad, un aspecto que es nodal es el que se refiere a la recuperación de los territorios, el ejercicio del gobierno sobre ellos y la autonomía, tanto de sus organizaciones como de sus comunidades y sus pueblos, ya que representa la concreción de las posibilidades reales de cada pueblo para garantizar a sus miembros la reproducción del grupo.

Sin el respaldo de los partidos políticos, los pueblos Indios han asumido consignas y directrices electorales -principalmente del PRI- más para mantenerse apegados al territorio y obtener algunos apoyos, que por convicción partidaria. Por su lado, estos cuerpos políticos poco interés han demostrado hacia ellos. La corriente

partidaria que descende del antiguo Partido Comunista Mexicano (PCM) fue la primera que los consideró en sus documentos (aunque en la práctica, por el poco peso político que representó dicha inclusión, estuvo por demás); los demás partidos poco o casi nulo interés han puesto hacia los pueblos indios. Este partido político en su constitución en 1919, los incluía como un sector social al que había que propiciar su incorporación a la clase proletaria. La corriente de la que descende el PRI, durante su constitución a fines de los años veinte hace lo mismo y propone que se les integre a la nación; el Partido de Acción Nacional (PAN) por su lado los menciona también desde su nacimiento en 1939<sup>103</sup>. Sin embargo, no fue hasta finales de la década de los 70 cuando un grupo de intelectuales vinculados al PCM empiezan a elaborar una rudimentaria propuesta de reconocimiento de sus derechos constitucionales, en ella se mencionaba la búsqueda de la institucionalización de la pluralidad de lenguas y culturas en la Nación mexicana<sup>104</sup> en concordancia con la *Declaración de Barbados* emitida en 1971 por un grupo de intelectuales preocupados por la problemática de las comunidades indígenas<sup>105</sup>.

Sumidos en la estructura vertical de su costumbre jurídica, asumieron el papel hegemónico del partido en el poder para acceder al gobierno formal de sus entornos en los lugares donde las condiciones propiciaban que así fuera: donde los caciques, tanto de la política como de la economía, dejaban el espacio. Fue así como, donde se pudo, siguieron ejerciendo las formas de gobierno heredadas de las Repúblicas de Indios, ya que tener el poder del municipio, siempre cuando no sea bajo la directriz de la oposición y en lugares poco apetecibles para el capital, en nada afecta la estructura de control que ejerce el partido gobernante. Así sucedió y sigue

<sup>103</sup>.- Carrasco, Tania. Los partidos políticos frente al problema indígena. México, Tesis de licenciatura, ENAH, 1984.

<sup>104</sup>.- Cfr. Revista Nueva Antropología No. 9, México, octubre de 1978.

<sup>105</sup>.- García Mora, Carlos y Medina, Andrés. La quiebra política de la antropología social en México, México, Editorial UNAM, 1986.

sucedido en un número considerable de municipios con población mayoritariamente india.

Si tomamos en cuenta que oficialmente, de los 2,403 municipios con que cuenta el país, 376 son indígenas -es decir que en cada uno de ellos más de 70% de la población pertenece a algún grupo indígena- pero que en realidad su presencia es superior, veremos la importancia que reviste este eje de lucha para los Pueblos Indios, ya que solo para el caso de Oaxaca en más de 400 municipios la elección de sus ediles pasa por el tamiz de la costumbre y que a raíz del reciente conflicto armado en Chiapas, en casi la totalidad de sus 115 municipios afloró el conflicto con las formas en que los indígenas adoptan sus gobiernos.<sup>106</sup>

Esta situación poco fue tomada en cuenta por el resto de las fuerzas políticas, en la medida que los gobiernos tradicionales no se presentaban como gobiernos alternativos como sucede actualmente en las regiones autónomas del norte de Chiapas y fueron tomadas como otra cosa, folclor o cosas curiosas realizadas por gente que no entendía los mecanismos nacionales de gobierno. Pero las cosas van cambiando y recientemente hasta el PRI tuvo que reconocer en el artículo 138 de sus estatutos que para nombrar a sus candidatos a puestos de elección popular, aparte del concurso de la Convención de Delegados y el Consejo Político el de los "usos y costumbres en los municipios donde existan etnias."<sup>107</sup>

Fue necesario que partidos políticos y electores, miraran hacia horizontes más cercanos para que se dieran cuenta de que el camino hacia el poder estaba lleno de municipios y que éstos podían ser conquistados como paso previo al consenso nacional. Esto significó a la vez que la sociedad adquiriera una madurez capaz de hacer que sus componentes reclamaran de forma explícita sus necesidades. Dentro

---

<sup>106</sup>.- Merino Mauricio: Chiapas. "La hora de los municipios", en revista Nexos No. 195, México, Marzo de 1994, p. 67.

<sup>107</sup>.- Ureña, José. "Clase política", en La Jornada, 24 de abril de 1994, p.4.

de éstas se encontraba la libertad municipal como condición para una democracia más amplia.

"Los municipios, en tanto espacio de organización territorial e instituciones estatales, constituyen instancias fundamentales de articulación. En ellos se enlaza directamente a la población con sus gobernantes; se cierra el último eslabón que va de la nación a la localidad(...) Desde ellos se asumen múltiples jerarquías que atraviesan el campo social y tienden a construirse puntos de equilibrio que, por endeables que sean, hagan gobernables las contradicciones y permitan el ejercicio del poder."<sup>108</sup>

Entre los pueblos indios, esto se hizo y se sigue haciendo de manera embozada, ya que el reclamo de la libertad municipal como el manejo autónomo del destino de la comunidad era y sigue siendo apabullado por los mecanismos corporativistas del partido en el gobierno y por una estructura de administración nacional que insiste en aplicar las mismas políticas municipales tanto a los municipios industrializados, como a los pequeños y raquícos de Oaxaca o Tlaxcala.

Pocos pueblos han expresado de manera tan clara esta necesidad y voluntad de tomar en sus manos el gobierno municipal como los zapotecos del Istmo de Tehuantepec quienes organizados en la COCEI han defendido desde 1974 el derecho a gobernar su municipio. Al igual que ellos, los mixtecos de los municipios socialistas de la Montaña de Guerrero, han tenido que protagonizar batallas en condiciones sumamente desventajosas para ejercer este derecho hasta lograr lo que en la actualidad se conoce como la franja roja de los municipios gobernados por la oposición de origen socialista<sup>109</sup>.

<sup>108</sup> .- López Monjardín, Adriana. La lucha por los ayuntamientos una utopía posible, México, Editorial SXXI, 1986, p. 16.

<sup>109</sup> .- Para la mayoría de estos ejemplos la información fue proporcionada por el archivo del proyecto "Las luchas y las organizaciones indígenas" del IISUNAM.

de éstas se encontraba la libertad municipal como condición para una democracia más amplia.

"Los municipios, en tanto espacio de organización territorial e instituciones estatales, constituyen instancias fundamentales de articulación. En ellos se enlaza directamente a la población con sus gobernantes; se cierra el último eslabón que va de la nación a la localidad(...) Desde ellos se asumen múltiples jerarquías que atraviesan el campo social y tienden a construirse puntos de equilibrio que, por endeables que sean, hagan gobernables las contradicciones y permitan el ejercicio del poder."<sup>108</sup>

Entre los pueblos indios, esto se hizo y se sigue haciendo de manera embozada, ya que el reclamo de la libertad municipal como el manejo autónomo del destino de la comunidad era y sigue siendo apabullado por los mecanismos corporativistas del partido en el gobierno y por una estructura de administración nacional que insiste en aplicar las mismas políticas municipales tanto a los municipios industrializados, como a los pequeños y raquíticos de Oaxaca o Tlaxcala.

Pocos pueblos han expresado de manera tan clara esta necesidad y voluntad de tomar en sus manos el gobierno municipal como los zapotecos del Istmo de Tehuantepec quienes organizados en la COCEI han defendido desde 1974 el derecho a gobernar su municipio. Al igual que ellos, los mixtecos de los municipios socialistas de la Montaña de Guerrero, han tenido que protagonizar batallas en condiciones sumamente desventajosas para ejercer este derecho hasta lograr lo que en la actualidad se conoce como la franja roja de los municipios gobernados por la oposición de origen socialista<sup>109</sup>.

<sup>108</sup>.- López Monjardín, Adriana. La lucha por los ayuntamientos una utopía posible, México, Editorial SXXI, 1986, p. 16.

<sup>109</sup>.- Para la mayoría de estos ejemplos la información fue proporcionada por el archivo del proyecto "Las luchas y las organizaciones indígenas" del IISUNAM.

Los municipios "han sido uno de los espacios privilegiados para el surgimiento y el desarrollo de las luchas del pueblo de México: desde los esfuerzos de las comunidades indígenas por preservar cierta autonomía ante la administración colonial, hasta los levantamientos contra los jefes políticos porfirianos en los albores del siglo XX, la exigencia del municipio libre fue una de las demandas centrales durante la Revolución Mexicana y los combates posteriores contra los hacendados que tuvieron como escenario las tierras de cultivo a la par que las alcaldías y que se prolongaron hasta los años cuarenta" <sup>110</sup>. Además, son de nueva cuenta, el ingrediente principal de lo que se ha dado en llamar la primera revolución del Siglo XXI: el levantamiento indígena de principios de enero de 1994 en Chiapas y su secuela a nivel nacional.

Con el paso del tiempo, los pueblos indios han asumido las divisiones territoriales hasta convertirlas en su espacio social de reproducción. Algunos de ellos han tenido que reconstituir su territorio a partir de estas divisiones políticas y administrativas ya que con base en ello es que se establece la continuidad del Pueblo, en el marco de una peculiar manera de relacionarse con la tierra y de ejercer esta relación. De ahí que la lucha por el control del municipio indio sea cada vez más importante en la medida que, por efectos del modelo económico seguido, estos espacios se ven amenazados y en peligro de perderse y porque, en el marco de las nuevas alianzas que se establecen entre los sujetos de la sociedad civil, los Pueblos Indios están en posibilidades de insertarse como un actor más y con demandas propias en la lucha política.

La *Marcha por la Dignidad de los Pueblos Indios Xi'nich*, que protagonizaron las comunidades del Municipio de Palenque, Chiapas agrupados en el Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (CDLI), a principios de 1992, tuvo entre sus orígenes esta necesidad de libertad en el manejo y control del municipio;

---

<sup>110</sup>.- López Moujardín, Adriana. La Lucha por... Op. cit., p. 17



los Chontales de Tabasco, que poco antes habían llegado caminando desde su pueblos hasta la capital del país, también pasaron por este tamiz del reclamo del control municipal; las Jornadas de la Resistencia India, Negra y Popular, con motivo de los 500 Años de la presencia española en el continente americano, tenían entre sus ingredientes principales esta demanda de democracia municipal que se expresaba en el reclamo del reconocimiento al territorio y la autonomía india.

En la Meseta Tarasca de Michoacán, gran parte de la insurrección electoral desde 1988, se sustenta en la necesidad que tienen las comunidades purhépechas de hacer valer su derecho al gobierno de sus municipios. Las singulares huelgas de hambre que protagonizaron las autoridades tradicionales de los mixtecos de la Costa en el estado de Oaxaca, durante 1989 y principios de 1990 tenían como principal objetivo que se reconociera formalmente a las autoridades municipales propuestas por ellos; En la Huasteca Alta de Veracruz, Hñähñüs, nahuas y tepehuas se han aliado desde 1990 para desplazar del Palacio Municipal de Texcatepec a sus opresores; a unos cuantos kilómetros del D. F., los nahuas habitantes de Tetelcingo, en el municipio de Cuautla, Morelos, emplazaron con fecha límite del 12 de octubre de 1992 a la Legislatura local para que declarara a su pueblo con todo y territorio municipio *indígena* autónomo de Cuautla argumentando un derecho que les fue arrebatado por los hacendados de la ciudad, aunque hasta la fecha no han recibido respuesta; no así los tlapanecos del ahora municipio No 76 del estado de Guerrero que durante más de cien años no dejaron de poner el dedo en la llaga y lograron que en la coyuntura de la conmemoración del V Centenario de la llegada de Cristóbal Colón, se reconociera a Acatepec como el nuevo municipio del estado.

Por su lado, los totonacos de la Sierra Norte de Puebla en las elecciones locales de 1993 refrendaron el incuestionable triunfo de su organización, la Organización Independiente Totonaca (OIT), para seguir gobernando Huehuetla, y muchos casos más de Pueblos Indios que en estos momentos están transitando por el

mismo camino hacia el ejercicio del quehacer político, hasta llegar a las acciones del CEOIC que se iniciaron incluyendo entre sus demandas la destitución de 21 alcaldes por corrupción y la renuncia de los 115 del estado por ser producto del fraude electoral, para posteriormente, con la Asamblea Estatal Democrática de Pueblo Chiapaneco llegar al desconocimiento del candidato triunfador en las elecciones para gobernador e instaurar un gobierno propio *en rebeldía* con el cual pretenden validar la instauración cinco regiones autónomas pluriétnicas en el estado<sup>111</sup>.

Desde esta perspectiva han sido los Pueblos Indios quienes, de alguna manera, están impulsando de manera más puntual esta forma de lucha por la democracia.

A la par de las luchas por el entorno de reproducción de las comunidades, han proliferado las expresiones de organización. Desde todo los niveles de la vida cotidiana los pueblos indios emprenden procesos organizativos y lo que en un principio aparecía como manifestaciones de sectores de vanguardia, en la actualidad permea a las comunidades en casi todos sus aspectos sociales, originando que aparezcan organizaciones indígenas en una variedad tan amplia como amplias son sus perspectivas de lucha y sus estrategias para afrontar los problemas de la producción, el abasto o la comercialización.

Existen organismos por rama de producción como los de cafecultores, maiceros, lechuguilleros, barbasqueros, etc.; por sector en donde los de mujeres tienen la primacía, por profesión como las de médicos tradicionales, los escritores, los maestros, los artesanos. También están los que reivindican demandas más particulares como las de los expulsados de los Altos de Chiapas, los que demandan servicios o la reparación de un daño, los que se aglutinan en torno una propuesta política o religiosa. En fin.

---

<sup>111</sup>. - Cfr. archivo IISUNAM.

Pero lo más trascendente es que estos procesos organizativos han encontrado la manera de superar los límites de lo inmediato para enrolarse en procesos unitarios más amplios y de más largo alcance como las coordinadoras, los frentes, las redes, etc.

Así, al calor de la respuesta que dieron los Pueblos Indios y un bloque importante de la sociedad a la convocatoria española para celebrar el V centenario de la presencia española en el continente americano, surgieron coordinadoras que no sólo contaban entre sus miembros a pueblos y comunidades indias, sino que formaban bloques multisectoriales, capaces de articular propuestas globales de solución a los problemas.

Entre los más importantes estuvo el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular que nació en 1990 como un esfuerzo de convergencia de la sociedad civil *democrática* en el marco de la *Campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular*, que tuvo repercusiones a nivel continental. Por sus filas pasaron más de 350 organizaciones y comunidades indígenas, además de un buen número de organizaciones urbano populares, sindicales, y de otros sectores de la sociedad. Esta fue la experiencia organizativa de los Pueblos Indios más importante posterior al malogrado Consejo Nacional de Pueblos Indios. Desde sus filas no sólo se respondió a la propuesta oficial de celebrar el *V Centenario del Encuentro de Dos Mundos*, sino que a partir de este pretexto se dio inicio a la tarea de depurar las propuestas de una nueva convivencia ciudadana.

También estuvo presente el frente que impulsó el Consejo Mundial de Pueblos Indios, que no tuvo la misma repercusión que la opción anterior, ya que partía de formatos similares a los de la Campaña 500 Años de Resistencia. No obstante, al igual que la primera opción, contribuyó a la constitución del sujeto político indio.

En este marco de convergencias y al amparo de las políticas de ajuste económico que los regímenes de los últimos dos sexenios han impulsado, se propiciaron otro tipo de alianzas y de procesos sociales desde la perspectiva de los Pueblos Indios, como respuesta a las orientaciones económicas que lesionan sus estructuras sociales y la base económica de su reproducción.

Son organismos de representación y de coordinación de los pueblos y las comunidades creados para afrontar el deterioro de sus economías. Son novedosas estrategias de sobrevivencia que aparte de estar diseñadas para operar en los límites de lo más inmediato, como es en sus comunidades y sus satisfactores primarios, también pretenden insertarlos en los procesos globales de desarrollo, pero con una orientación diferente a la de la economía dominante.

Los cultivos orgánicos, la medicina tradicional, la producción y explotación de artículos primarios para la industria, con una orientación sustentable para evitar el agotamiento de las fuentes de aprovechamiento; la restauración de suelos y el rescate ecológico, así como las empresas comunales junto con las cajas de ahorro y las cooperativas de consumo; los procesos productivos a escala familiar y tantas otras estrategias, han generado alrededor de ellos sus respectivos aparatos de coordinación, al grado de que redes de productores por rama como las de productores de café orgánico o de maíz orgánico se ostentan como un interlocutor acreditado de sus agremiados. Lo mismo sucede con los médicos tradicionales y su proceso de coordinación a nivel nacional, por dar un ejemplo.

Un factor que ha sido detonante es sin duda es la citada modificación que sufrió el Artículo 27 de la Constitución, ya que al suprimirse la posibilidad de acceder a la tierra por parte de los habitantes del campo, y al abrirse la posibilidad de que la tierra de propiedad social pase a manos privadas, conjuntamente con el retiro del Estado como promotor del bienestar social entre las comunidades rurales y los productores de minifundistas, las acciones organizativas no se han hecho esperar

y las maltrechas organizaciones campesinas han encontrado nuevos aires para sus luchas.

De esta búsqueda de alternativas organizativas no se han escapado los organismos que por su cercanía al gobierno han visto menguada su membrecía como la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) y la CNC que han tenido problemas para contener los brotes de descontento dentro de sus filas.

Aunque también es importante resaltar que en un principio, cuando se dieron las reformas en la política agraria, por la debilidad en que se encontraban las organizaciones campesinas o por su grado de compromiso con el proyecto estatal, la respuesta no fue lo suficientemente fuerte y sólo se limitó a algunas expresiones y reclamos aislados, principalmente entre las organizaciones y comunidades indígenas. Pero al aflorar el conflicto armado en Chiapas, la situación ha dado un vuelco y el reclamo de que se revise de nuevo el Artículo en cuestión, ha propiciado nuevas convergencias y el desvanecimiento de viejas pugnas.

De tal suerte que organismos como el Consejo de Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC), en donde confluyen todas las organizaciones de productores del campo chiapaneco, principalmente las que cuentan con indígenas sin distinción de bandera partidaria, son la muestra para que en otros estados se siga la misma pauta de conducta. Así, en estados como Oaxaca, Veracruz, Estado de México e Hidalgo se avanza en la búsqueda de este modelo de aparato estatal de representación.

De igual manera, centrales y coordinadoras que en otras épocas no pusieron interés en las demandas de carácter indígena de sus agremiados ante los acontecimientos han tenido que revisar sus esquemas de trabajo, para no quedar rebasadas por las luchas que éstos están dando por el territorio, la autonomía y el autogobierno.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

## EPILOGO: DESDE LAS MONTAÑAS DEL SURESTE MEXICANO: LIBERTAD JUSTICIA Y DEMOCRACIA

Al inicio de la última década del siglo XX, los movimientos indios, sus luchas y su presencia en el escenario nacional pasan por diversas etapas que los proyecta en un relampagueante proceso hacia esferas nunca antes alcanzadas: su inserción en el espacio de lo político como sujetos portadores de propuestas alternativas.

De octubre de 1989 a octubre de 1994, sus contingentes, sus organizaciones y sus direcciones perfilarán una imagen diferente a la de las luchas indias que privaron en periodos anteriores, donde atomizados en sus acciones y sus demandas, sumidos en el localismo, con procesos para satisfacer lo inmediato en el interior de sus comunidades y sumamente golpeados por los regímenes de las dos últimas décadas, buscaron resistir. No obstante en su interior se fue generando el germen de lo que sería más adelante el perfil de las demandas indias de la década de los años 90.

Tres etapas son características de este momento: una que cubre en temporalidad la Campaña 500 Años de Resistencia, es decir de fines de 1989 a octubre de 1992, que es de acumulación de fuerzas y de experiencia, y donde se muestran con toda claridad las capacidades y limitaciones, tanto internas como externas de la propuesta india; otra que cubre del final de la campaña, octubre de 1992 al 31 de diciembre de 1993, que somete a los Pueblos Indios a un proceso de reflexión y de ajuste de sus demandas y propuestas, y que además conjuga con el proceso de reflujo de la euforia por lo indio a nivel de opinión pública; y finalmente la que corre de la declaración de guerra por parte del EZLN, el primero de enero de 1994, hasta octubre del mismo año, que cubre la realización de la Convención Nacional Democrática, la instauración de las regiones indígenas autónomas pluriétnicas y la declaración de insurgencia civil por parte de la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco, es en esta etapa donde se muestra nítidamente

cómo la satisfacción de las demandas indias corre necesariamente por la instauración de un pacto nacional diferente al existente.

En un primer momento, cansados por las sistemáticas violaciones a sus Derechos Humanos, en la Ciudad de Matías Romero, Oaxaca, se reunieron para diseñar una estrategia que les permitiera poner fin a los desmanes cometidos en su contra y proponer la vigencia de sus Derechos Humanos, durante tres días, los últimos de septiembre y los primeros de octubre de 1989, y en un inusual acto de convergencia, más de un centenar de representaciones indias, la mayoría de comunidades más que de organizaciones. Se iniciaban así las jornadas que con pretexto de los 500 años de la presencia española en el continente americano darían nuevos bríos a las acciones indias.

En esa misma reunión se tocó por primera vez el punto de la organización y las acciones conjuntas, y se buscó un mecanismo de coordinación y de acercamiento con los demás Pueblos Indios del continente.

A los pocos meses de la reunión de Matías Romero, se realizó una segunda, pero ahora en Xochimilco, D.F., donde se dio la primera fractura: dos vertientes del movimiento indio nacional se confrontaron sin llegar a ningún acuerdo. Por un lado estaba la que buscaba aglutinar al mayor número de contingentes en un proceso de convergencia con otros sectores de la sociedad, y por el otro la que proponía la confrontación directa con el Estado, más radical y sin una propuesta consistente más que la carga histórica de agravios y derrotas. Ambas corrientes caminarían desde entonces paralelamente tratando de aprovechar al máximo la coyuntura y buscando acercar hacia sus posiciones a otras comunidades indígenas. Más adelante aparecería una tercera opción: la oficial.

No obstante las diferencias, una de las resoluciones de mayor trascendencia fue buscar la constitución de un organismo representativo y de coordinación de los indígenas ahí reunidos.

En esta etapa tuvieron gran peso las concepciones espiritualistas propias de las naciones y tribus de Norteamérica y Canadá, las que a su vez se conjugaban con la presencia de contingentes provenientes de las capas medias urbanas para influenciar de ideas indianistas y de restauración a un gran número de miembros de la dirección. No obstante que estas concepciones perdieron espacio al mostrar sus limitaciones frente a las demandas y reivindicaciones reales de las comunidades, su presencia siguió siendo una constante a lo largo de las acciones relacionadas con la celebración de los 500 años y en no pocas ocasiones suplantaron las verdaderas demandas de las comunidades y los Pueblos Indios, al tiempo que tendían cortinas de humo y hacían menos claro el panorama de las propuestas indígenas para los demás sectores proclives a aliarse o a apoyarlos. En este sentido más que aliados o punto de apoyo para las demandas indias, estas concepciones jugaron el papel de esquirolas y de ello estaban conscientes las autoridades gubernamentales que auspiciaban a un gran número de sus representantes.

A pesar de que en el centro de la polémica estuvo la aprobación del agregado del Artículo Cuarto de la Constitución, con los tiempos políticos tan cortos fue imposible perfilar con exactitud y consenso las demandas propias del sector indígena, llegándose tan sólo a perfilar un reclamo ante lo limitado de la propuesta que en términos generales reconocía los derechos culturales y obviaba los políticos.

En el mejor de los casos durante este periodo, se buscaba la coordinación para hacer frente a lo inmediato, y frenar los abusos y los excesos en el ejercicio del poder; o bien para revalorar lo indígena que de acuerdo a la concepción que privaba consistía en denunciar y buscar evidenciar la colonización sufrida hacia ya 500 años. Con estas directrices se creó en julio de 1990 en Frente Nacional de Pueblos indios (FRENAPI) teniendo como miembros a las organizaciones indias que habían asistido a los dos foros sobre Derechos Humanos; como instancia de coordinación, su



antecedente más inmediato fue una coordinadora local del D.F. que un año antes había tenido una efímera vida.

Con esos estrechos marcos el FRENAPI no pasó de las primeras reuniones de coordinación, ya que para entonces la Campaña 500 Años de Resistencia empezaba a tomar forma y en ella se incluían no sólo este tipo de propuestas sino que cabían las de otros sectores que el citado frente se negaba a incluir, como el urbano popular. Con la llegada de nuevos contingentes que se sumaron a la Campaña, las luchas indias tomaron un cariz diferente al inicial optando por la construcción de propuestas para satisfacer demandas de carácter social y de estructuras políticas.

Con las distintas vertientes ya perfiladas en sus respectivos estilos de hacer política, conforme se acercaba el 12 de octubre de 1992, cada uno de ellas fue creando sus propios espacios: por un lado estaba el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia como la instancia con mayor posibilidades de acción, por el abanico de organizaciones, sectores sociales y propuestas, que además aglutinaba a un mayor número de miembros, que fue creado en julio de 1991. En un balance final se dice que por sus filas pasaron no menos de 350 organizaciones y comunidades indígenas y del sector urbano-popular; que tuvo presencia en 23 estados de la República con coordinaciones locales en Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla, Edo. de México y Morelos, entre otros; que además elaboró algunas propuestas de Ley Reglamentaria del Artículo cuarto, así como del 27, etc, oficialmente fue el vínculo con la campaña continental del mismo nombre, lo cual lo proyectó internacionalmente como la opción india más sólida del país<sup>112</sup>.

Por otro lado, cargado hacia un ala más contestataria, vinculado a sectores que buscaban la confrontación ante la insatisfacción de viejas demandas agrarias y urbano-populares, pero a la vez oscilante entre la acción radical y el acercamiento

---

<sup>112</sup>.- Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. Memoria del encuentro nacional de la sociedad civil democrática con los Pueblos Indígenas; México, agosto de 1993.

con las propuestas oficiales, estaba el sector aglutinado en torno a la propuesta del Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI), que no pudo cuajar una instancia permanente sufriendo descalabros severos entre uno y otro golpe de timón que daba la dirección.

Finalmente del lado oficial y sin futuro estaba la propuesta del Consejo Indio Permanente (CIP), que no era otra cosa que la caricatura del Consejo Agrario Permanente (CAP), es decir de la instancia de negociación entre las centrales campesinas y el Estado, pero a diferencia de ésta el CIP fue llenado a fuerzas con los contingentes oficiales provenientes de la CNC o de organizaciones cercanas a los gobiernos locales que al poco tiempo buscaron los cauces propios de expresión transitando itinerantemente por las otras dos opciones ya existentes.

Desde ambas vertientes poco a poco se fueron ampliando los espacios y lo que en un principio fueron acciones y mecanismos de autodefensa en poco tiempo se convirtieron en proceso organizativos que irradiaban su influencia hacia las comunidades indígenas y sus organizaciones, al tiempo que buscaban allegarse el mayor número de acciones de solidaridad y de convergencia a nivel nacional e internacional. En este proceso cobraron inusual importancia las ONGs o Asociaciones Civiles de apoyo y acompañamiento a las organizaciones y comunidades, que fungieron como el brazo operativo de las coordinaciones indígenas y que a causa de su efectividad proliferaron.

No obstante la efervescencia por lo indio durante este periodo, desde las organizaciones campesinas tradicionales se notó poca sensibilidad hacia las demandas indias y el vacío fue notorio, en primer lugar porque con el CAP éstas tenían asegurada su interlocución con el Estado, y en segundo, porque históricamente las demandas de los indígenas habían estado subordinadas a la satisfacción de las campesinas en general, en la medida que como indígenas sus demandas pasaban por el tamiz de lo rural y lo agrario. Asimismo, los sectores que tradicionalmente se han

movilizado en solidaridad con las demandas de los sectores oprimidos, como los estudiantes y algunos sindicatos, poco interés mostraron al respecto, pero su lugar fue ocupado por un contingente nuevo: las comunidades eclesiales de base (CBs) que desde un principio asumieron las directrices de un sector de la Iglesia Católica dispuesto a vincularse con las luchas populares y en particular las de las comunidades indígenas, por considerarlas como el sujeto de su acción evangelizadora.

En este contexto a principios de 1992 se dan las reformas al Artículo 27 de la Constitución y la aprobación de la nueva Ley Agraria, ensayándose por parte de las organizaciones inconformes un intento de respuesta con la participación diferenciada de campesinos e indígenas, intento efímero y sin éxito fue el Movimiento Nacional de Acción y Resistencia Campesina (MONARCA), que posteriormente se transformó en el Consejo de Organizaciones Agrarias (COA) que giró en la ambivalencia de sus miembros que a la vez que estaban en la oposición en éste organismo, pretendían obtener prebendas a partir de sus relaciones con el Estado dentro del CAP. También se buscó la interlocución con los partidos políticos de oposición pero éstos poca atención pusieron.

De un puñado de organizaciones indígenas que existían en octubre de 1992, la mayoría sobrevivientes del último gran intento de coordinación independiente en el campo que fue la CNPA, para el 12 de octubre de 1992 el espectro había crecido de manera descomunal, creándose inclusive instancias de coordinación a nivel regional para operativizar las acciones de cobertura nacional. Una de las experiencias más significativas fue sin duda el Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas (FOSCH) que logró conjuntar un abanico amplio de organizaciones para las acciones del 12 de octubre y que además sería el antecedente más inmediato del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC).

En el clímax de las jornadas relacionadas con la Campaña 500 Años de resistencia los resultados del 12 octubre de 1992 son los siguientes: la Basílica de Guadalupe llena de indígenas que marcharon desde varios puntos del país para escuchar a un sector de la iglesia católica pidiendo perdón por la colonización; el Zócalo de la ciudad de México también lleno en una romería de lo más disímulo; actos masivos en diversos puntos del país tomando como pretexto la fecha que se conmemoraba pero repudiando las acciones de gobierno nocivas al bienestar de las comunidades indígenas, como fue el caso de Morelia, Michoacán, donde la euforia de la conmemoración hizo rodar por el suelo la estatua de Vasco de Quiroga, sin distinción alguna entre el papel que jugaron los distintos personajes que intervinieron en la conquista y la colonia; actos masivos en Chiapas, principalmente en San Cristóbal de las Casas donde un misterioso y numeroso contingente de indios vestidos con taparrabo, y portando arco y flecha, hizo su aparición marchando ordenadamente mostrando una disciplina militar, donde además también cayó la estatua del conquistador Diego de Mazariegos, que fue arrancada de su pedestal, desmembrada y arrastrada por las calles de la ciudad.

Aparte de las acciones de las masas, otro aspecto que resultó de este proceso de coordinación y convergencia fueron los espacios permanentes de coordinación en estados donde la población indígena es notoria como Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, Yucatán y Michoacán; la novedosa aparición de contingentes y demandas indias en Guerrero y Morelos, y un sinfín de contactos e intercambio de experiencias a lo largo y ancho de las regiones indígenas del país.

Además se facilitó la creación de otro tipo de espacios de acción y de coordinación donde privaba la búsqueda de afinidades de las comunidades indígenas, como fue el caso de la producción, la lengua, la cultura, los procesos de trabajo, la región, la religión, la satisfacción de la demanda o la superación del conflicto. Se crearon así, a la par de las acciones arriba citadas organizaciones de

productores de café orgánico, de maíz orgánico, de productores forestales y un gran número de asociaciones por profesión, como los médicos tradicionales, o por afinidad religiosa y de lucha como los expulsados evangélicos de Chiapas. Se propició la elaboración de un sinnúmero de propuestas para acceder a la cosa pública como las de Ley Reglamentaria del Artículo Cuarto. También hizo su aparición un grupo de nuevos dirigentes, con vínculos más cercanos a las comunidades, y la formulación de una justificación del ser indio más cercana a los espacios políticos que a un pasado idílico, como la idea de la reconstitución de territorios entre los Hñähñü del Estado de México, los purhépechas de la meseta tarasca en el estado de Michoacán, o los nahuas del Alto Balsas en el estado de Guerrero.

Por el lado de los saldos pendientes se siguió arrastrando la incompreensión de sus demandas por el resto de la sociedad, ya que no fueron capaces de externar puntualmente sus propuestas y no se entendió que lo que buscaban era un trato de iguales y no mecanismos de exclusividad. Un ejemplo fue el aplastante aparato de control gubernamental que mediatizó un gran número de propuestas vía la satisfacción de demandas inmediatas por medio del Pronasol. No obstante este periodo es rico en intentos por elaborar y sistematizar sus expresiones.

La siguiente etapa va del 12 de octubre de 1992 al 31 de diciembre de 1993. Con el fin de los festejos del V Centenario también la estrella de las organizaciones indias empieza a declinar, los indios pasan a segundo término en la mayoría de las agendas de trabajo. El premio Nóbel de la Paz, la Década de los Pueblos Indios, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indios y otras tantas propuestas que fueron creándose al calor de las jornadas de los 500 años de Resistencia empiezan a caer en desuso. La mayoría de los contingentes buscan de nuevo los cauces de sus espacios más inmediatos y se retiran de la escena nacional, otros buscan la salida a problemáticas concretas y más inmediatas como la

producción y los servicios. No obstante, siguen latentes los espacios creados y ganados durante las jornadas de la resistencia indígena. Un ejemplo de esta capacidad ganada, fue el foro *Los Pobres Construyendo su propia Política Social* que se realizó en Oaxaca con la participación de la mayoría de las organizaciones y ONGs vinculadas a las luchas indias.

No obstante el perfil neoliberal de la política gubernamental y su retiro de las tareas de bienestar social hubieron pocas respuestas contrarias por parte de las organizaciones campesinas, y de parte las indígenas no pasó de expresiones aisladas, pero sin capacidad de articular una respuesta de peso. Los profundos cambios en la normatividad de la vida campesina se empezaron a concretar con la puesta en marcha de los cambios al Artículo 27 de la Constitución y la aparición de nuevas instancias gubernamentales que afectan directamente la integridad de los ejidos y las comunidades indígenas como es el caso del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) que ha empezado a parcelar los ejidos en la perspectiva de propiciar su tránsito al dominio privado de la tierra, .

En otros aspectos sin embargo, el proceso de constitución de expresiones organizativas de los indígenas se consolidó, como fue el caso de las organizaciones nacionales por rama de producción y por oficio entre las que se encuentra la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafecultoras (CNOOC), la Confederación Nacional de Médicos Tradicionales, como ya se mencionó, y las organizaciones multiétnicas de jornaleros agrícolas más allá de la frontera con Estados Unidos, todas ellas son expresiones de este nuevo periodo que viven los Pueblos Indios.

Al mismo tiempo que se dan las luchas por la conquista o el control del municipio, maduran las propuestas políticas del sector como la de territorio, autonomía, autogobierno y otras demandas de tercera generación en Derechos Humanos ya que para este fin se hace cabildeo a nivel internacional en la ONU y en los grupos de trabajo especiales en Viena, Austria.

Así es como llega el primero de enero de 1994, donde esos indios chiapanecos que el 12 de octubre de 1992 marcharon con arco y flecha mostrando una disciplina militar irrumpen declarándole la guerra al Estado mexicano.

Como se dice al principio del presente trabajo: en períodos de cambios bruscos de la historia se dan las combinaciones más inesperadas de los sectores que participan en el cambio, las viejas estructuras son cuestionadas con mayor exactitud al revelarse los grandes períodos y sus mecanismos lógicos que los sustentan. Con la declaración de guerra emitida por el EZLN se cierra un círculo mayor iniciado en 1910.

Del periodo que va del primero de enero de 1994 al 12 de octubre de 1994, otra vez los procesos sociales indios toman vigencia, no sólo por la acción armada y el cuestionamiento que se hace de la estructura nacional vigente, sino por la manera en que este juicio va tomando forma y va involucrando a grandes contingentes indígenas que de inmediato se ven reflejados en el reclamo de los alzados y al conjunto de los sectores nacionales que luchan por una salida alternativa a la situación que priva en el país, hasta llegar a conformar el bloque opositor al gobierno más importante desde que la revolución mexicana se hizo institución. Y así, como en los momentos en que se necesitó de la solidaridad compatriota -como en el terremoto de 1985 o la explosión de Guadalajara- la sociedad civil dio muestras de indignación y no se hicieron esperar las manifestaciones de apoyo, desbordando inclusive la pasmosa incapacidad de la autoridades para resolver los conflictos. Por ello es que ahora sí podemos decir parafraseando el panfleto publicitario de hace varios lustros que todo lo que sucede en Chiapas repercute directamente en todo México, pero además que toda solución que se de en Chiapas tendrá que ser para toda la Nación.

Independientemente de lo cruel, lo desventajoso, lo corto o lo largo de la acción armada, el sólo hecho de que un actor social haya encontrado canceladas

todas las opciones pacíficas y legales de la política y haya optado por su última extensión: la guerra, en sí representa una catástrofe en el pacto constitutivo de la Nación.

Aunque esta situación duró sólo unos días, desde el 12 de enero de 1994 a la fecha se vive con la guerra presente como opción fatal para destrabar el empate que existe entre el viejo sistema y quienes plantean una salida alternativa para la coexistencia ciudadana.

Primero fue el asombro: los indios de manera inédita dejaban el silencio y su actuar subterráneo para protagonizar lo que algunos estudiosos han dado en llamar la primera revolución del siglo que viene. Atrás quedaban como caricaturas o simples ensayos las acciones guerrilleras de la década de los años 70. Lo que ahora veíamos era otra cosa: un ejército en forma, haciendo una guerra en forma y de acuerdo a los cánones de la guerra (si es que los hay) estipulados por las convenciones internacionales de Ginebra. Por suerte la cordura y la búsqueda del diálogo se impuso sobre la fuerza y la acción armada cedió su lugar a las negociaciones.

Mientras que desde ambos extremos se acumulaban fuerzas y se buscaba la manera de salir lo menos posible afectado, en el ámbito de las acciones de masas, las organizaciones indígenas locales de Chiapas superaban rápidamente viejas rencillas y aprovechaban la coyuntura para unir esfuerzos y poner en la mesa de negociación añejas demandas como la tierra, el cese a la represión, servicios e inversión productiva.

El primer signo de esa capacidad de coordinación ya se había dado desde las jornadas del 12 de octubre de 1992 con los actos de repudio a la invasión española donde, con el FOSCH, cerca de 50 organizaciones indígenas y campesinas habían logrado conjuntar esfuerzos y realizar un acto unitario en San Cristóbal de las Casas. Aunque también hay que recordar que esos indios de la Alianza Nacional Campesina Indígena Emiliano Zapata (ANCIEZ) que fueron severamente cuestionados y



repudiados por su radicalismo, del que inclusive se llegó por parte del resto de las organizaciones locales a deslindarse por los excesos de belicosidad, son los que ahora están en el ojo del huracán como EZLN.

El primer intento organizativo se realizó bajo el auspicio del gobierno federal y estatal que calculó mal, ya que consideraba que, dadas las carencias, con el maletín lleno de dinero bastaba para ganarse a las organizaciones y hacerle el vacío a los indios alzados, pero la maniobra le salió mal con las organizaciones locales de Chiapas que rápidamente adquirieron una dinámica propia y nunca dejaron de respaldar al EZLN, después de las dos primeras reuniones la comisión nombrada para responder a sus demandas tuvo que reconsiderar la táctica y optar por la búsqueda de otros canales de maniobra. A la primera reunión llegaron 80 organizaciones, en la segunda ya estaba planteada la propuesta organizativa y el CEOIC se conformó con más de 280 organizaciones de todo el estado de Chiapas, incluyendo a las de filiación oficial que en esos momentos también intentaban cobrar la factura del abandono con los mismos métodos que las organizaciones independientes.

Para la tercera reunión, en marzo de 1994, el planteamiento había rebasado las expectativas locales y, dado que muchas organizaciones son extensiones de centrales nacionales, por un lado, y por otro que las expresiones de simpatía hacia el proceso social que vivía en Chiapas ya se habían extendido por todo el país, el planteamiento organizativo irradiaba una influencia nacional que hizo que se convocara a la organización nacional de los campesinos y los indígenas. Sin embargo, a pesar de la efervescencia organizativa, viejas inercias y viejos vicios privaron y lo que pudo ser un experimento frentista sin precedentes en las luchas campesinas e indígenas se malogró por la incapacidad de los dirigentes de las centrales campesinas nacionales que no pudieron asimilar los planteamientos de las organizaciones indígenas e impusieron sus criterios y métodos de trabajo por encima

de la lógica que marcaba la coyuntura. Sin embargo, de esta experiencia el resultado fue una profunda y fundamentada revisión de las acciones de gobierno que afectaban directamente a la población del campo, principalmente del Artículo 27 de la Constitución, así como el acercamiento entre lo indígena y lo campesino para elaborar estrategias de lucha conjuntas<sup>113</sup>

Mientras tanto en la escena del conflicto armado, se daban las pláticas entre los enviados del gobierno y la dirección del EZLN. Pláticas que a la larga no tendrían mayor trascendencia, mas que para mostrar que el régimen no estaba dispuesto a reconsiderar su línea de acción excluyente de las mayorías.

Desde un principio se notó a nivel nacional la influencia de la insurgencia zapatista en el replanteamiento de las demandas indias y ciudadanas. Entre las organizaciones indígenas rápidamente se retomaron los planteamientos elaborados durante los dos periodos anteriores, resultando sustantivo el planteamiento de la necesidad de una relación diferentes de éstos con la Nación. De nuevo volvieron a tomar vigencia, a la luz de las demandas zapatistas, la autonomía, el rescate del territorio, el reconocimiento de los gobiernos indígenas y la obtención de servicios, así como la elaboración de una normatividad específica para ellos dentro de las Leyes fundamentales de la Nación, es decir, un reconocimiento constitucional pleno.

Para las organizaciones campesinas desvinculadas del control estatal, fue la oportunidad de acumular fuerzas y manifestar también demandas como el regreso al espíritu original en lo estipulado en el Artículo 27 de la Constitución, impulsando la consigna de derogar las modificaciones al citado Artículo que orillan al campesino a poner en la esfera de la circulación comercial sus tierras, así como inversión, servicios y otro tipo de prestaciones de las que el Estado se ha desvinculado.

Para lo que ha dado en llamarse sociedad civil democrática el conflicto chiapaneco sirvió también como detonante de una nueva oleada de movilizaciones y

---

<sup>113</sup>.- Cfr. revista Cuadernos Agrarios No. 8-9, nueva época, México, 1994.

de acciones de coordinación y convergencia inusuales, ya que a partir de la demanda general de libertad, democracia y justicia, se ha iniciado un cuestionamiento nuevo de las acciones de gobierno del grupo en el poder, al considerar que bajo las actuales estructuras es imposible lograr la vigencia de estos planteamientos básicos para la convivencia nacional. Desde las movilizaciones de los primeros días de enero hasta la Convención Nacional Democrática y sus subsecuentes reuniones, no ha dejado de plantear opciones nuevas tanto a nivel local de los estados, como entre los sectores que la conforman a nivel nacional para ganar los espacios necesarios en el quehacer político del país.

Sin duda alguna, la incapacidad de las diferentes comisiones que desde el gobierno se han articulado para negociar con la fracción en pie de guerra, se debe a la óptica como se han diseñado, ya que en primer lugar, con ellos se pretende encajonar el conflicto en el ámbito regional, remitiéndolo a la marginación de las comunidades indígenas sin considerar que el problema plantea de principio la revisión de las estructuras nacionales. Así, mientras no se considere esta condición como base del planteamiento, podrán surgir un sinfín de comisiones y grupos de trabajo, como la Comisión Nacional de Justicia y Desarrollo para los Pueblos Indígenas, la de mediación del conflicto armado y otras más, pero mientras tanto la amenaza de conflicto armado seguirá extendiéndose por todas las regiones donde es más notoria esta carencia de libertad, democracia y justicia, es decir entre las comunidades y Pueblos Indios del país.

## CONCLUSIONES

El espacio de lo político es el ejercicio del poder, la cosa pública. El sujeto político es aquel actor social que ha sido capaz de elaborar una alternativa propia de futuro por medio de la apropiación de su historia en un ejercicio consciente de conocimiento como es el ejercicio de la práctica; es el tomar la historia y proyectarla en la dirección deseada buscando incidir en el futuro propio para sí desde los destinos de la patria. El sujeto político indio es el conjunto de comunidades y Pueblos Indios que elaboran una historia alternativa a la que le es desfavorable, es su conciencia de lo histórico como lo posible, es la suma de las organizaciones indígenas y sus distintas propuestas que en conjunto sustentan un proyecto político; "es la conciencia histórica como conciencia teórica- política de los sujetos sociales"<sup>114</sup>, es la conjugación entre sujeto y proyecto en la constante apropiación de la realidad en un juego de tácticas y estrategias donde ese conglomerado de opciones llamado sociedad civil democrática y en particular los indígenas chiapanecos, construyen un bloque social alternativo.

Los certeros disparos no sólo de plomo, sino también de publicidad que lanzaron los indígenas chiapanecos el primero de enero para agriar la entrada de México al primer mundo, vía la vigencia del TLC, hicieron que todo el país cambiara -algunos dicen que fue un retroceso a principios del siglo, otros que fue un salto al siglo que viene-. Lo cierto es que pusieron a los Pueblos Indios de nuevo y con bríos nunca antes vistos en la escena nacional, precisamente cuando su estrella empezaba a opacarse, pero ahora con la responsabilidad de ser la presencia moral de una necesidad de cambio.

---

<sup>114</sup> - Zemelman, Hugo. Los horizontes de la razón. México, Editorial, el Colegio de México-Anthropos, 1992, p.37.

Más allá de sus reclamos particulares que como sector marginado y ligado al campo tienen, desde un principio del conflicto el planteamiento fue claro: los indios y no únicamente los armados exigían su derecho a ser los conductores de sus propios destinos, inclusive el de la muerte. Para ello eran necesarias tres condiciones, libertad, justicia y democracia. Condiciones necesarias no sólo para ellos, sino para el resto del país en estos momentos en que se habla de la modernización de las estructuras nacionales.

Dos factores influyeron para que la sociedad de principios del siglo XX se propusiera tareas de cambio: la recuperación de los procesos productivos y el rescate del pacto constitutivo de la Nación que durante los años que duró el porfiriato les fue escatinado. Lo primero se expresa más nitidamente en el grito guerrero del ejército libertador del Sur: *la tierra es de quien la trabaja*; y lo segundo en el lema civilista del maderismo: *sufragio efectivo no reelección*. Ambos espacios no estaban separados, pero sí representaban niveles diferentes de aproximación a la recuperación de la Nación mexicana. Mientras que la primera condición ascendía desde lo cotidiano de las comunidades indígenas y campesinas que habían perdido el control de sus procesos de reproducción al ser invadidos sus territorios por los latifundistas, situación que los condenaba ineluctablemente a la desaparición; la segunda asciende del brazo de la sociedad civil hasta las esferas de lo estatal para buscar la legitimación del ejercicio del poder: *gobernar obedeciendo* remarcan ahora los comunicados del EZLN.

Esta es la virtud del grito guerrero de libertad, justicia y democracia, que sintetizan los once puntos de los motivos de la declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el cerrar el círculo iniciado hace más de 75 años y proponer de nuevo la recuperación de estas dos condiciones básicas para la convivencia nacional, el pacto cívico y el control de la producción por parte de los directamente involucrados. Esto significa una concepción diferente de Nación,

obviamente donde lo moderno, lo actual, no solamente signifique el libre albedrío de optar por la propuesta económica que mejor convenga, sino también para decidir las formas de organización y de gobierno más acordes, con objeto que esa opción económica signifique el sustento material de la justicia no sólo para el sujeto político indio, sino para el conjunto de los mexicanos.

## BIBLIOGRAFIA

- Barabas, Alicia M. Utopías indias, México, Editorial Grijalbo, 1989.
- Bataillon, Claude. Las regiones geográficas en México, México, Editorial SXXI, 1969.
- Bobbio, Norberto. Orígenes y fundamento del poder político, México, Editorial Grijalbo, 1982.
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de política, México, Editorial SXXI, 1982.
- Bonfil Batalla, Guillermo. "La Querrela por la cultura", en Nexos No. 100, México, abril de 1986
- Brading, David A. Mito y profecía en la historia de México, México, Editorial Vuelta, 1988.
- Camacho, Daniel. "Los movimientos populares". en América Latina Hoy, México, Siglo XXI, 1990
- Canabal Cristiani, Beatriz. "El campo y los Campesinos hacia 1985", en Revista Mexicana de Sociología, año XLVII. No.1, México, enero-marzo, 1985.
- Canabal Cristiani, Beatriz. "La política agraria mexicana", en Revista Textual Vol. 2, No. 7, México, UACH, abril-junio de 1981.
- Carmagniani, Marcelo. El regreso de los dioses, México, Editorial FCE. 1989.
- Carrasco, Tania. Los partidos políticos frente al problema indígena, México, Tesis de licenciatura, ENAH, 1984.
- Carrión, Carlos. El problema agrario el mexicano, México, multicopiado, 1929.
- Cerroni, Humberto. "La democracia como problema de la sociedad de masas", en Estudios políticos N. 2, Nueva época, México, FCPyS, UNAM, abril-junio de 1986.
- CNDH. Las costumbres jurídicas de los indígenas en México, México, CNDH, 1993.
- CNDH. Gaceta, año 4 no. 37, México, agosto de 1993.
- Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia indígena, Negra y popular. Memoria del Encuentro Nacional de la Sociedad Civil Democrática con los Pueblos Indios, México, agosto de 1993.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Editorial. Porrúa, 96a. ed., 1992.
- Cuadernos Agrarios No. 8-9, nueva época. México, 1994.

De la Garza Toledo, Enrique. Los sujetos sociales en el debate teórico, México, mimeo, s/f.

De la Peña, Guillermo. "La autonomía indígenas en México: un debate inconcluso", en revista Signos, Año I, Vol. I, No. 3, México, 1994.

EZLN. La palabra de los arnados de verdad y de fuego, México, Editorial Fuenteovejuna, 1994.

Florescano, Enrique, et. al. La Clase obrera en la historia de México, México, Editorial Siglo XXI, 1980.

Florescano, Enrique. "Sublevación en Chiapas", en La Jornada, México, 6, 7, 8, 9 y 10 de enero de 1994.

Fuentes, Carlos. El espejo enterrado, México, FCE, 1992

García de León, Antonio. Resistencia y utopía. México, Editorial Grijalbo, 1990.

García Mora, Carlos y Medina, Andrés. La quiebra política de la antropología social en México. México, Editorial UNAM, 1986.

García Treviño, Rodrigo. "Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático", en Problemas agrícolas e industriales de México, Vol. V, No. 4, México, multicopiado, s/f.

Gil, Mario. La doncella de Cabora, México, Editorial SEP-CONOSUPO, 1982.

González Casanova, Pablo. en La Jornada, México, 13 de febrero de 1994.

González, Luis. "Lugares comunes acerca de lo rural", en las Sociedades Rurales Hoy, México, Editorial Colegio de -Michoacán, 1988.

Gramsci, Antonio. Partido y Revolución, México, ECP, 1977.

Hernández Palomo, José y Rivera Castro, José. El agrarismo mexicano, España, Editorial Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1991.

Historia y Sociedad No. 5, México, primavera de 1966.

Hobsbawn, Eric J. Rebeldes, México, Editorial Ariel, 1978.

INEGI. La Población hablante de lengua indígena en México, México, Editorial INEGI, 1993.

INI. Derechos Indígenas: Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Editorial INI, México 1991.

Lecaillon, Jean Francois. "Los indígenas y la intervención francesa", en revista México Indígena, Año III, No. 16, México, mayo-junio de 1987.

Liendo Vera, Isidoro. Espacialidad, Tierra y Campesinado en el Estado de México, México, Tesis de Maestría. UAM-Xochimilco, 1993.



López Monjardín, Adriana. La lucha por los ayuntamientos una utopía posible, México, Editorial SXXI, 1986

Madrazo, Jorge. "La adición al Artículo 4o., constitucional en materia indígena", en Cuadernos de la Gaceta. CNDH. Año I, México, noviembre de 1993.

Melucci, Alberto. "La Teoría de los Movimientos Sociales", en Estudios Políticos No 2, Vol. 5, México, FCPyS UNAM, julio-diciembre de 1986.

Merino, Mauricio, "Chiapas, la hora de los municipios", en Nexos No. 195, México, marzo de 1994.

Nueva Antropología No. 9, Año III, México, octubre de 1978.

Procuraduría Agraria. Folleto informativo sobre el Procede, México, 1993.

Procuraduría Agraria. Ley Agraria, México, 1992.

Reina, Leticia. Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), México, Editorial SXXI, 1980.

Rodríguez y Rodríguez, Jesús, Comp. Antología de textos de clásicos mexicanos en derechos humanos, México, CNDH, 1991.

Salazar Sotelo, Francisco. "Cultura y Nación", en Granillo Lilia, comp. Identidad y Nacionalismo, México, UAM-A, 1993.

Sarmiento Silva, Sergio. La lucha indígena: un reto a la ortodoxia. México, Editorial Siglo XXI, 1987.

Sarmiento Silva, Sergio. "El Consejo Nacional de Pueblos Indios y la política indigenista", en Revista Mexicana de Sociología, Año XLII, No. 3, México, julio-septiembre, 1985.

Semo, Enrique. Historia del Capitalismo en México, México, Era, 1975.

Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo en México y la Reforma Agraria. México, Editorial FCE, 1974.

Taylor, William B. Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas, México, Editorial FCE, 1987.

Touraine, Alain. Introducción a la Sociología, España, Editorial Ariel, 1978.

Ureña, José. "Clase política", en La Jornada, México, 24 de abril de 1994.

Valdés, Luz María. Dinámica de la Población Indígena en México (1901-1980), México, Editorial SEP-INAH, 1987.

Valle, Julieta. El Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, México, IISUNAM, mimeo, s/f.

V.I. Lenin. Entre dos revoluciones, Moscú, URSS, Editorial. Progreso, 1974.

Villoro, Luis. El pensamiento moderno. México, Editorial FCE, 1992.

Villoro, Luis. "Los pueblos indios y el derecho a la autonomía" en Revista Nexos, No. 197, México, Mayo de 1994.

Womack, John. Zapata y la Revolución Mexicana, México, Editorial Siglo XXI, 1986.

Zemelman, Hugo "La cultura y el poder", en América Latina Hoy", México, Editorial SXXI, 1990.

Zemelman, Hugo. Conocimiento y sujetos sociales. México, Editorial El Colegio de México, 1987.

Zemelman, Hugo. Los horizontes de la razón, México, Editorial. el Colegio de México-Anthropos, 1992.

**ANEXO: PRESENCIA INDIGENA ENTRE LOS PRINCIPALES MIEMBROS  
DE LA COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA, EN 1984.**

| <b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>                                 | <b>COMPOSICION</b>   | <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                      | <b>PRINCIPALES DEMANDAS</b>  |
|--|--|--|--|
| Alianza Campesina Revolucionaria.<br>.....ACR                    | Campesinos e <i>indigenas</i>  | Guanajuato, Jalisco y Chiapas                  | Entrega de tierras<br>Defensa recursos naturales   |
| Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente<br>.....CCRI | Campesinos e <i>indigenas</i>  | Sonora, Coahuila, Veracruz, Guerrero y Chiapas | Entrega de tierras<br>Contra despojo y represión. Por mejores condiciones en la producción y comercialización. Por elecciones democráticas de autoridades. |
| Comité de Defensa Popular de Chihuahua.<br>CDP                   | Campesinos integrados en un frente popular junto con colonos y obreros.  | Chihuahua                                      | Entrega de tierras   |
| Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo.<br>COCEI       | Campesinos de origen <i>indigena</i> integrados en un frente más amplio. | Juchitán, Oaxaca                               | Tenencia de la tierra<br>Elección de autoridades   |
| Comuneros Organizados de Milpa Alta<br>COMA                      | Comuneros urbanos de origen <i>indigena</i>                              | Sur del Distrito Federal                       | Defensa de terrenos comunales y recursos forestales  |

| <b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>                                       | <b>COMPOSICION</b>   | <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                      | <b>PRINCIPALES DEMANDAS</b>   |
|--|--|--|---|
| Coordinadora Campesina del Norte de Guerrero<br>CCNG                   | Campesinos   | Norte de Guerrero                              | Mejores condiciones de producción, comercialización.  |
| Frente Campesino Independiente de Tuxtepec.<br>FCI                     | Campesinos e <i>indigenas</i>  | Tuxtepec, Oaxaca.                              | Entrega de tierras.   |
| Frente Popular de Zacatecas<br>FPZ                                     | Campesinos integrados en un frente de masas con colonos y universitarios | Zacatecas                                      | Entrega de tierra. Mejores condiciones de producción, comercialización.                       |
| Movimiento de Lucha Revolucionaria<br>MLR                              | Campesinos e <i>indigenas</i>  | Costa Chica de Guerrero y corredor de Acapulco | Entrega de tierra. Contra el despojo, por indemnizaciones justas. Crédito.                    |
| Movimiento de Unificación y Lucha Triqui<br>MULT                       | <i>Indigenas</i>   | San Juan Copala, Oaxaca                        | Cese a la represión. Titulación de terrenos comunales.  |
| Organización Campesina Emiliano Zapata<br>OCEZ                         | <i>Indigenas</i>   | Chiapas  | Defensa y entrega de tierras. Libertad de presos políticos. Contra imposición de autoridades. |
| Organización Independiente de Pueblos Unidos de las Huastecas<br>OIPUH | <i>Indigenas</i>   | Huasteca Veracruzana e Hidalguense             | Entrega de tierras. Contra la represión   |

| <b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>                | <b>COMPOSICION</b>            | <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>              | <b>PRINCIPALES DEMANDAS</b>   |
|---|-------------------------------|--|---|
| Organización de Pueblos del Altiplano<br>OPA    | Campesinos                    | Tlaxcala, Hidalgo, Puebla y Guanajuato | Entrega de tierras. Mejores condiciones de producción, comercialización |
| Organización Popular para la Libertación<br>OPL | Campesinos e <i>indígenas</i> | Norte de Oaxaca                        | Comercialización del café. Sindicalización. Cooperativas de consumo.    |

FUENTES: CNPA-ANEP.- Campesinos en lucha. Editorial Instituto Maya, A.C.. México. 1984.

**ANEXO: LISTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO MEXICANO 500  
AÑOS DE RESISTENCIA INDIGENA, NEGRA Y POPULAR.**

- Academia de la Cultura de Morelos (1)
- Alianza de Organizaciones Campesinas Autónomas de Guerrero
- Alianza Teporame
- Asamblea de Barrios (4)
- Asociación Comunitaria Nahua-Otomi-Tepehua
- Asociación Mexicana para las Naciones Unidas (3)
- ANADEGES -Autonomía, Descentralización y Gestión, A.C.(3)
- BUSCA -Brigada Universitaria de Servicios Comunitarios para la Autogestión, A.C. (3)
- Colpumalli
- Casa de la Cultura Popular de Veracruz
- CIOAC.-Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos
- Centro de Derechos Humanos "Fr. Bartolomé de las Casas" (3)
- Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria" (3)
- Centro Diocesano Pastoral Indígena (3)
- CCI.-Coalición Campesina Independiente
- CIDECO.-Colectivo de Investigación para el Desarrollo Comunitario (3)
- Comisión Mexicana por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (3)
- Comité a Beneficio de la Comunidad
- Comité de Apoyo a los Ayuntamientos del Valle Occidental de Tlaxolula
- CAMPO -Comité de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño (3)
- Comité de Defensa Campesina
- Comité de Defensa de la Libertad y los Derechos Humanos de Chiapas
- Comité de Defensa Popular de Veracruz
- Comité de Derechos Humanos de Huayacocotla (3)
- Comité de Derechos Humanos de la Sierra Oriental de Veracruz
- Comité de Derechos Humanos de Tabasco (3)
- Comité de Lucha en Defensa del Ejido de Xochimilco
- Comité de Pueblos, Barrios y Colonias de Tepoztlán
- Comité Nacional Independiente de Presos, Desaparecidos y EP Nacional
- COMA -Comuneros Organizados de Milpa Alta
- Confederación de Amuzgos
- Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia (4)
- Consejo Maya Peninsular 500 Años de Resistencia (4)
- Consejo morelense 500 Años de Resistencia (4)
- Consejo Cultural Hnahñú (1)
- CPNAB.-Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas
- CEPI.-Consejo Estatal Indio del Estado de México (4)
- Consejo Popular de Cerro Prieto
- COREPI.-Consejo Restaurador de Pueblos Indios (4)
- CONAMUP -Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular\*
- CNPI.-Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (4)
- CNPA.-Coordinadora Nacional Plan de Ayala (4)
- COCEI.-Coalición Obrero- Campesino- Estudiantil del Istmo

- Chiltak, A.C. (3)
- COVAC.-Comunidades del Valle A.C. (3)
- CESAC.-Centro de Apoyo Comunitario, A.C. (3)
- Ejidos de San Gregorio Atlapulco
- Ejidos de Tláhuac
- Ejidos de Xochimilco
- Equipo Pueblo (3)
- ENAH.-Escuela Nacional de Antropología e Historia (2)
- Flor de Mazahua
- FAT.-Frente Auténtico del Trabajo (4)
- Frente Campesino Democrático de Chihuahua
- Frente Campesino Independiente
- Frente de Defensa del Ejido (4)
- FDOMEZ.-Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata.(4)
- FIPI.-Frente Independiente de Pueblos Indios
- Frente Mexicano pro Derechos Humanos (3)
- Frente Nacional de Abogados Democráticos (3)
- FOPI.-Frente de Organizaciones Populares Independientes (4)
- FSI.-Foro Sindical Independiente (4)
- FREPOSEV.-Frente Popular del Sur del Estado de Veracruz
- GEA.-Grupo de Estudios Ambientales (3)
- Guardianes de la Tierra (1)
- IISUNAM -Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (2)
- ICIDAC.-Investigación, Comunicación e Informática para el Desarrollo, A.C. (3)
- Movimiento a Favor de la Vida Indígena
- Movimiento de Pueblos y Colonias del Sur del D.F.
- MULT.-Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
- Movimiento Nacional de la Mexicanidad (1)
- OCEZ.-Organización Campesina Emiliano Zapata
- OACI-13.-Organización de Acción Campesina Independiente, 13 de Septiembre
- Organización de Comunidades Indígenas de la Sierra de Tehuacán
- OMIECH -Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (4)
- ORIACH -Organización de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (4)
- OIT.-Organización Independiente Totonaca
- OPIV.-Organización Popular Independiente de Veracruz
- OPL.-Organización Popular para la Liberación
- ORCA.-Organización Ribereña contra la Contaminación del Lago de Pátzcuaro
- Palacio de la Flor
- Promotora de Asesoría Social de Xalapa, Veracruz (1)
- Pueblos Chontales
- Tradición Mexica Xinachtli (1)
- Tribu Yaqui
- Sección 22 del SNTE
- Superación Chocholteca
- UCIZONI.-Unión de Comunidades de la Zona Norte del Istmo
- Unión de Mujeres de Querétaro
- Unión de Pueblos de Manantlán
- UPM.-Unión de Pueblos de Morelos
- Unión de pueblos Tenek, Amanecer en la Sierra
- UGOCP -Unión General Obrera, Campesina y Popular

- UPREZ -Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata
- UAM-A -Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (2)
- UAM-X -Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (2)
- UPN.-Universidad Pedagógica Nacional (2)
- Vanguardia Agrarista Popular del Estado de México
- Comité pro mejoras de San Pedro Jicayán, 28 Tatamandones

- 
- 1.- Asociaciones culturales.
  - 2.- Instituciones académicas.
  - 3.- Asociaciones Civiles y grupos de apoyo.
  - 4.- Frentes, coaliciones o instancias que incluyen varias organizaciones.

FUENTES: archivo del proyecto "Las luchas y las organizaciones indígenas en México", IISUNAM.





ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA CNPA, 1984

FUENTES: CNPA-AMCPA. Compras en Toluca, Editorial Instituto Moya, A.C. México, 1984.



**SITUACION DE LAS LUCHAS INDIAS A PRINCIPIOS DE 1988:**  
**MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA LA LUCHA**  
 1.-Pirayga; 2.-Tardimazarc; 3.-Reserva Independiente de Comunidades Indígenas Mayas; FICIM; 4.-Yaxpi; 5.-Santa Cruz Tenista; 6.-Kampopé; 7.-Unión de Comuneros Emiliano Zapata, UCEZ; 8.-Frente de Ternados; 9.-Comuneros Organizadores de Atlapulco, COMA; 10.-Organización de Acción Independiente 13 de Octubre, OACI 13; 11.-Unión de Pequeños de Marchoa, UPRM; 12.-Comité de Puritas de la Ismaelita; 13.-Movimiento de Lucha Revolucionaria, MLR (anexo); 14.-Chicora; 15.-Movimiento de Unificación y Lucha Triunf, MULE; 16.-Colectivo Obrero Campesino Estudiantil del Istmo, COCEL; 17.-Organización Campesina Emiliano Zapata, OCEZ; 18.-Kajaltec leobates; 19.-Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, CIAC; 20.-Organización de Pequeños Indígenas del Sureste de Mérida, OPSIME; 21.-Movimiento de Zaragoza; 22.-Oprimidos, Cadetes y Cadetes; 23.-Coordinadora Nacional de Pequeños Indígenas (CNPI); 24.-Organización Campesina Zapoteco Mocha Ocho, OZMO; 25.-Unión Campesina Independiente, UCI; 26.-Frente revolucionario Indígena de San Felipe del Progreso, FRISIP; 27.-Comité Coordinador Huasteco, CCH; 28.-Organización Independiente de Pequeños Unidos de las Huastecas, OIUPH.

FUENTES: Saragoza Sáez, Sergio. - La Lucha Indígena: un reto a la ortodoxia. [diagonal Siglo XXI, México, 1987, p. 32]



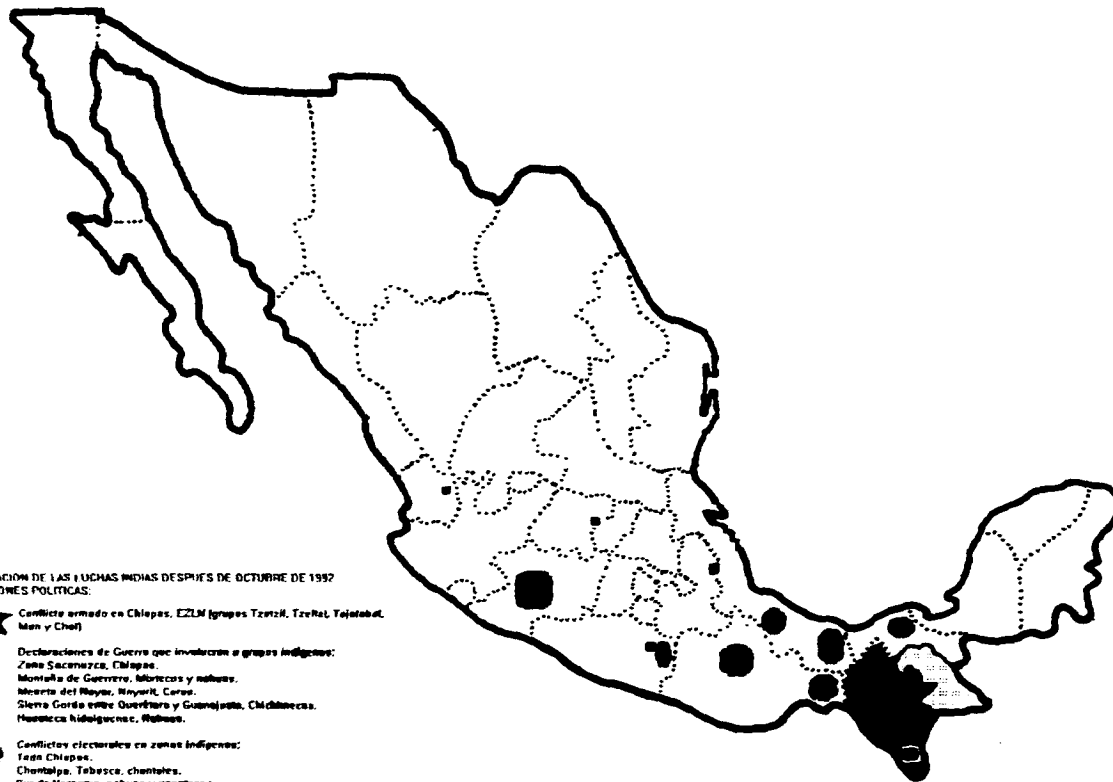
**ORGANIZACIONES INDIGENAS QUE SE INTEGRARON A LA UNORCA EN 1995:**

- 1.- Cooperativa Agrupadora Regional "Josépe Trujillo", Puebla.
- 2.- Unión de Comunidades, Cerro Alto de Soledad, Oaxaca.
- 3.- Consejo Comunitario de Abasco de Oaxaca, Valles Centrales.
- 4.- Sociedad Cooperativa de Agricultores de la Selva Lacandona, Chiapas.
- 5.- Unión de Comunidades de Abasco de Yashumilla, Oaxaca.
- 6.- Consejo Superior Indígena de la Zona Zapoteca Corralbuitosa, Oaxaca.
- 7.- Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca Hidalguense.
- 8.- Unión de Unidades y Grupos Solidarios de Chiapas "Ocupita Lacandona".
- 9.- Consejo Superior de Pueblos Indígenas de Tlaxiahuacan, Oaxaca.
- 10.- Coalición de Ayunamientos del Distrito de Cuicatlan, Oaxaca.
- 11.- Unión de Comunidades de la Sierra Mixteca, Oaxaca.
- 12.- Consejo Comunitario de Ayulá Istme, Oaxaca.
- 13.- Consejo Comunitario de Pochutlan, Oaxaca.
- 14.- Consejo Comunitario del Papamayo, Oaxaca.
- 15.- Consejo Comunitario de Cuapimatlan, Oaxaca.
- 16.- Consejo Comunitario de Huehuetlan, Oaxaca.
- 17.- Comité de Agricultores Purépechos, Michoacán.
- 18.- Unión de Ejidos Pueblo Maya de Compeche.
- 19.- Unión de Productores de Café de Puebla.
- 20.- Unión de Crédito de Chiapas y Oaxaca.

FUENTES: Cesta, Nuvia - UNORCA: Documentos para la historia, Editorial Costa  
 1999







**SITUACION DE LAS LUCHAS INDIAS DESPUES DE OCUURRE DE 1992  
ACCIONES POLITICAS:**

- ★ Conflicto armado en Chiapas. EZLN (grupos Tzotzil, Tzeltal, Totolabul, Mam y Chol)
- Declaraciones de Guerra que involucran a grupos indigenas:  
Zona SACAMENZES, Chiapas.  
Montaña de Guerrero, mixtecos y nahuas.  
Montaña del Nayar, Nayarit, Oaxaca.  
Sierra Gorda entre Quetzaltenango y Guatemala, C'olmábecas.  
Huasteca Hidalguense, Huasteca.
- Conflictos electorales en zonas indigenas:  
Tapan Chiapas.  
Chontalpa, Tabasco, chontales.  
Sur de Veracruz, nahuas y zapotecos.  
Los Tuxtlas, Veracruz, nahuas.  
Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, mixteco y zapotecos.  
Valles Centrales, Oaxaca, zapotecos.  
Montaña de Guerrero, nahuas y mixtecos.  
Meseta Tarasca, Michoacán, purhépechas.
- ⬭ Regiones autónomas en Chiapas.

